BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 5 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Audiencias ..... Pag. 11
Citaciones ..... Pag. 12
Notificaciones ..... Pag. 28
Sentencias ..... Pag. 28
Sumarias ..... Pag. 29
Usucapiones ..... Pag. 29

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORZO FRANCISCA DAMIANA - Ejecución Prendaria - Expte. 8752854", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematara, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, MOVE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2017, Dominio AB 929 JZ, en las condic que da cuenta el acta obrante en escrito del 08/09/2020 y a nombre del ddo. Francisca Damiana CORZO, DNI 10047138. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 5/04/2021, a las 11:00hs, hasta el 12/04/2021 a las 11:00hs. Condiciones: BASE ($222.721,20). con un monto incremental de ($10.000), hasta alcanzar la suma de ($ 350.000); desde allí, el monto incremental será ($ 5.000), hasta la suma de ($ 430.000) y de allí en adelante ($ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 5 y 9 de Abril. de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar Oficina, 18/03/2021

2 días - Nº 302727 - $ 1310,14 - 05/04/2021 - BOE

Orden Juzgado 43a.Civil en autos "Brizuela Ana María y Ot. c/ Lopez Hector Alejandro-Div. de Condominio (N° 5965536)", el Mart.Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 05/04/2021 a las 11:00 hs hasta el día 12/04/2021 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inscripto en condominio a la Matricula Nº 252.909 (11), descripto como lote de terreno ubic.en Est.Arguello, 10ms. de fte., 13,12ms.c/fte., 69,24ms.al E y 65,55ms. al O., c/Sup.de 729,15mts.cdos.- Saldrá a la venta por la BASE $.1.392.017, postura incremental $.50.000, debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 3%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judicial de Córdoba y registrarse en www.subastas.justiciacordoba.gob.ar El bien se encuentra en calle Pozo de la Loma Nº 7439 (entre los Nº 7435 y 7447) de Bº Arguello. Se encuentra ocupado por un condómino, posee patio adelante, ingreso para auto, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, deposito y patio c/asador y horno de barro y un deposito.- Of.

2 días - Nº 303957 - $ 2971,80 - 05/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "NIELSEN, CHRISTIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EE Nº 9366338) p/ Sent. Nº26 del 05/03/2021 se resolvió declarar la quiebra de Christian Nielsen (DNI Nº32745934, CUIT N° 20-32745934-2), con domicilio real en c/ Gay Lussac N°5840, B° Va. Belgrano y último domicilio del padrón electoral en c/ Pérez de Herrera Nº2172, Bº Va. Centenario, ambos de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48hs. cumplimente acabadamente c/ las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 48hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (decreto del 31/3/21). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88,inc. 5°,LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndico el 30/04/2021. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/06/2021. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 21/07/2021, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ):19/08/2021. Síndico:Cra. Laura B.Sosa, MP10.06792.1, domicilio Padre Lozano N°320 Cba., tel.: 0351-4802951, horario de atención: lunes a viernes, de 15 a 21 hs., correo electrónico sindicolaurasosa@gmail.com, donde los interesados deberán solicitar el protocolo para la recepción de solicitudes de verificación y el turno respectivo. Oficina, 31/03/2021.

5 días - Nº 304377 - $ 8220 - 09/04/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GASPAROLO, JAVIER LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9660792", por Sentencia Nº 20 de fecha 01/03/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Leonardo Gasparolo, D.N.I. Nº 27.695.383, con domicilio real en calle Miguel de Mujica N° 1300, Sector 4, Torre 4, 2° piso "B",Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Norberto Armando Urbani, con

domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba; (Tel 3515509050) (Mail nurbani9@hotmail.com); atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs; el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno (16/04/2021) inclusive. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa Juez.

5 días - Nº 302667 - $ 1688 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 3, hace saber que mediante la Sentencia Nº 14 de fecha 11/03/2021, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la señora Marcela Beatriz DAPERNO (D.N.I. Nº 18.093.363 - CUIL N° 27-18093363-3) con domicilio real en Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito y constituido en Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "DAPERNO, Marcela Beatriz - Concurso Preventivo" (Expte. Nº 9132219). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier C. CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nº 1425 de esa ciudad, hasta el 27/04/2021. El informe individual deberá ser presentado el 10/06/2021. El informe general el 05/08/2021. La audiencia informativa será el 15/02/2022 a las 9:30 hs. San Francisco, 19 de marzo de 2021. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria

5 días - Nº 302698 - $ 2135,85 - 07/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "OLEOS DEL CENTRO S.A.-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 9755047), por Sentencia nº 24 del 11/03/2021, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de OLEOS DEL CENTRO S.A. CUIT 30-70822976-4, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matricula nº 3236-A8, Asiento 617 de fecha 31 de Julio de 1998, con sede social en calle Pringles 1440 del Barrio Bulgheroni de la localidad de Jesús Maria. Depto. Colón, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolivar nº 501–Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguer, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302865 - $ 4907,50 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados MAGLIANO, LUIS ALEJANDRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763160, Por Sentencia nº 26 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Luis Alejandro Magliano, DNI 14.306.984, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús Maria, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolivar nº 501–Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A.", en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguer, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302866 - $ 4876 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados AMBROSINO ADRIANA MARIA – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763161, Por Sentencia nº 25 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra.Adriana María AMBROSINO, DNI 20.401.594, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús Maria, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolivar nº 501–Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A.", en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguer, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302868 - $ 4879,50 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. Claudio Fabián MAZUQUI a cargo provisoriamente del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia Córdoba en autos caratulados "DEL SUR SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9666521), hace saber que se ha sido designado como Síndico al Contador José Eduardo PREVE, DNI N° 14.892.254, Mat. Prof. N° 10.09271.4 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, con domicilio constituido a los efectos legales en calle Fray L. Beltrán N° 185 de la Ciudad de Huinca Renancó, teniendo oficina abierta de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, teléfono 02336-442487 – 0351-15-6760655.- Texto Firmado digitalmente por: MAZUQUI Claudia Fabián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Huinca Renancó, 09 de Marzo de 2021.-

5 días - Nº 302883 - $ 1759,55 - 06/04/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos SUAREZ SERGIO NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9848587, por Sentencia nº 39 del 18/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. SUAREZ SERGIO NORBERTO (DNI. Nº27.956.176). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Sindicatura Cra. Caminos, Fabiana Elizabeth, Bolivar Nº370, 5º piso, depto. "F", Córdoba (TEL: 3512426524)(Mail: fabicaminos@gmail.com), el día 10/05/2021.

5 días - Nº 303424 - $ 2372 - 05/04/2021 - BOE

GRASSANI Y CIA SRL-Sonia del Valle Grassani-Victor Ramón Grassani- Vilma Gladis del Carmen Ramonda – sus Concursos Preventivos. AUTO Nº 81 –J.1AIns.Civ.Com. S.2- V.María, 22/03/2021. RESUELVO: 1º) Hacer lugar petición ampliación Período Exclusividad s/art 43 LQC;

2º) Aclarar que el período de exclusividad ordinario, comenzará a correr a partir 02/03/2021, y a su vencimiento correrán los 30 días de prórroga extraordinaria para la concursada y sus garantes; 3º) Establecer Audiencia Informativa art 45 LCQ será a las 10:00 hs con cinco días anticipación al Vto nuevo plazo, o día hábil post en Sala del Tribunal, Gral Paz 331 V María, 4º) Ordenar Public Edictos.Juez VUCOVICH Alvaro B.

3 días - Nº 303904 - $ 772,71 - 07/04/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22 de marzo de 2021. Provéase a las presentaciones electrónicas efectuadas en el día de la fecha por el letrado Rafael Anit: téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y los motivos invocados por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) Fijar el período de exclusividad hasta el 14 de abril de 2021; 2) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 07 de abril de 2021 a las 11:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un día. (...)" Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304350 - $ 1035,40 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LOVERA ROBERTO BENITO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 8350479), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el letrado Rafael Anit: téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y los motivos invocados por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) Fijar el período de exclusividad hasta el 14 de abril de 2021; 2) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 07 de abril de 2021 a las 11:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un día. Téngase presente lo manifestado en relación a las conformidades adjuntadas en los autos "Benito Lovera e hijos SRL — Concurso Preventivo — Expte. nro. 7826085". Notifíquese." Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304353 - $ 1168,85 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LOVERA, MIRTA CONCEPCION - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8356917), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el letrado Rafael Anit: téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y los motivos invocados por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) Fijar el período de exclusividad hasta el 14 de abril de 2021; 2) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 07 de abril de 2021 a las 11:00 hs.por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un día. Téngase presente lo manifestado en relación a las conformidades adjuntadas en los autos "Benito Lovera e hijos SRL — Concurso Preventivo — Expte. nro. 7826085". Notifíquese." Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304357 - $ 1171,40 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVALTA, SILVIA GUADALUPE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8350441), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el letrado Rafael Anit: téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y los motivos invocados por el abogado apoderado de la parte concursada, provéase favorablemente al pedido de prórroga solicitado, correspondiendo por ende reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) Fijar el período de exclusividad hasta el 14 de abril de 2021; 2) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 07 de abril de 2021 a las 11:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un día. Téngase presente lo manifestado en relación a las conformidades adjuntadas en los autos "Benito Lovera e hijos SRL — Concurso Preventivo — Expte. nro. 7826085". Notifíquese." Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304359 - $ 1175,65 - 05/04/2021 - BOE

El Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Conc y Soc Nº 1 en autos "OLIVA, PEDRO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. Nº 9644350", por Sentencia 33 del 25/03/2021 declara la quiebra del Sr. Oliva, Pedro Oscar DNI 11.744.936 con domicilio real en Pascanas 4315 Bº Empalme, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 14/05/2021. Informe individual 25/06/21. Sent. Verif. Créditos 11/08/2021; Informe General 26/08/21. Fdo: Eduardo Chiavassa – JUEZ.

5 días - Nº 303685 - $ 1666,80 - 09/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juz. De 1° Inst. C.C. y Flia. de 1° Nom. Sec. N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, en autos "MAERO ALDO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9625356; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

Dra. SANCHEZ TORASSA Romina S.: Juez. Dra. CUASOLO Maria G.: Secretaria.

1 día - Nº 296241 - $ 225,24 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Juzg Civ Com Conc y Flia 1° NOM S 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINO NICOLAS SANCHEZ, en los autos SANCHEZ LINO NICOLAS Decl de Hered Expt 9606168 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial. Cosquin. 9/3/21 Fdo. Marcela A. Curiqueo Secretaria.

5 días - Nº 301841 - $ 882,40 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM cita y emplaza a los herederos y acreedores de Petrona Corina Sanchez y del Sr. Pilar Benito Oviedo, en los autos SANCHEZ PETRONA CORINA- OVIEDO PILAR BENITO Decl de Hered Expt 8941673 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (atr 6 c.c y C.N) siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art 2340 C.C. Y C.N) Cordoba. 17/3/21 Fdo. CHECCHI Maria Veronica Secretaria. ABELLANEDA Roman Andres Juez.

1 día - Nº 301860 - $ 242,73 - 05/04/2021 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 22º Nominación de Córdoba, Patricia Verónica Asrin; Secretaría única, Ubicado en el Subsuelo, de Tribunales I, Caseros 551, en los autos: "FERRER, MARTA ESTHER - OYARZABAL, GUILLERMO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 5187203", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de el Señor, GUILLERMO DOMINGO OYARZABAL, DNI 06.480.013, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho.- Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C. podrán efectuar sus presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/20(presentación remota de escritos en expediente papel) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica, JUEZ/A de PRIMERA INSTANCIA.; CLEMENTE, María Sofía, PROSECRATARIO/A LETRADO .- Oficina, 22 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 302632 - $ 540,06 - 05/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - $ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. en lo C.C.C. y F. 1a N. S. 2 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Cristian Matias Berton para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: BERTON, CRISTIAN MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 9694275. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIA - VIGILANTI Graciela María, JUEZA.

5 días - Nº 302676 - $ 702,20 - 06/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito en autos "ORELLANO OLINDA u OLINDA AMPARO. Declaratoria de Herederos" Expte 9449576 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olinda u Olinda Amparo ORELLANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento. Gonzalo MARTINEZ DEMO-JUEZ/ Marta Abriola-Secretaria Arroyito, 18/03/2021

5 días - Nº 302786 - $ 651,85 - 05/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9649196 - - DONAVETE, MARTA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/02/2021. Incorpórese en archivo adjunto las constancias del RUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTA SOLEDAD DONAVETE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: VIDELA Maria Lorena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.08. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.09.

5 días - Nº 303040 - $ 2143,80 - 09/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 31/07/2020.- Proveyendo a la petición que antecede, la que obra incorporada como archivo adjunto a la presente operación: Advirtiendo el proveyente en esta instancia que en relación a la presente causa no se ha impreso trámite a la demanda de la cónyuge del causante inicial, subsánese en esta oportunidad. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de DELLA MEA, ANTONIA. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Y atento que por error se han publicado edictos, repútense válidos. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia de Tercer Turno. NOTIFÍQUESE a los herederos en los términos del art. 658 del CPCC. A lo solicitado, oportunamente.- BUITRAGO, Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SABER, Luciana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303060 - $ 423,46 - 05/04/2021 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Laureana Rosalía Avendaño, D.N.I. n° 3.632.164, en autos caratulados "Expte. n° 9822022 - AVENDAÑO, LAUREANA ROSALÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba. 16/03/2021. Fdo Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CAFURE Gisela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 303428 - $ 273,47 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FULLANA, MA-

RIO ENRIQUE MIGUEL - JOCHUM, HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6063695), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HAYDEE JOCHUM, D.N.I. NRO. 4.344.909, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/03/2021.- Fdo.: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 303429 - $ 200,33 - 05/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, 23/03/2021. Por iniciada la Declaratoria de Herederos María Francisca BESSOLO. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.MAZUQUI Claudio Fabian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIA.

1 día - Nº 303474 - $ 187,61 - 05/04/2021 - BOE

BELL VILLE, 19/03/2021.El Sr. Juez de 1°Inst,2°-Nom,Sec.3,en lo Civ.Com.Fam. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GLANZMANN, DIEGO GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 9691209)para que dentro del termino de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO: BRUERA Eduardo Pedro-Juez de 1°Instancia.-NIEVA Ana Laura - Secretaria Juzgado 1°Inst.-

1 día - Nº 303500 - $ 184,43 - 05/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de 1ª Nominación, de la ciudad de Villa Carlos Paz, resultando titular del mismo el Dr. Andrés Olcese; Secretaria Nº 1, a cargo del Dra. Gordiano de Meyer Maria Fernanda, en los autos caratulados "VALLE, JULIO JORGE - SEGUNDO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2846752", cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Valle Julio Jorge D.N.I Nº 4.284.425, para que dentro del termino de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 303530 - $ 276,65 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG CIVI.COM.CONC. Y FLIA – 1ª Nom. (Ex Sec.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ALEJANDRO JUNCOS en autos caratulados NAVARRO, MARTA JOSEFINA - JUNCOS, TO-MAS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7564513 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 22/03/2021. Sec. RUIZ Jorge Humberto.

1 día - Nº 303517 - $ 172,24 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 46ª Nom. en lo Civ. y Com. De la ciudad de córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FRAVEGA MARINA BEATRIZ, DNI 14.893.606, en estos autos caratulados "FRAVEGA MARINA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9669897, para que en el termino de treinta días siguientes a la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO Falco Guillermo Edmundo- Juez. Laimes Liliana Elizabeth – Secretario.-

1 día - Nº 303526 - $ 206,16 - 05/04/2021 - BOE

ARROYITO18/03/2021. CABRERA, RAMONA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 9674598 Juzgado en lo CCCFCNJPJ y F, situado en Belgrano 902 de la ciudad de Arroyito Cba. Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Ramona Marta Cabrera para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

2 días - Nº 303538 - $ 868,90 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Sec. 3 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9833736), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, D.N.I. N° 7.643.646, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/03/2021. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez; ASNAL, Silvana Del Carmen - Secretaria.-

1 día - Nº 303539 - $ 188,67 - 05/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS, 06/11/2018: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. Flia, Ctrol, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta iudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Franco, José Dionisio, en los autos " FRANCO JOSE DIONISIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7719220, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, Fdo. Carolina Musso -JUEZ – ARIMAR VANESA ALEJANDRA PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 303631 - $ 408,10 - 05/04/2021 - BOE

LABOULAYE. 01/12/2020. El Juez de 1ª Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Lucía Perottino, D.N.I. Nº 2.828.014, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Perottino Lucia s/ Declaratoria de Herederos" (Expt. N°9628236). Firma: Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrez – Juez 1º Instancia.-

1 día - Nº 303673 - $ 183,90 - 05/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, MARCELA FABIANA DNI 17.531.494, en los autos caratulados: "GUZMAN, MARCELA FABIANA DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9822507"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: FLORES Francisco Martin (JUEZ).

1 día - Nº 303706 - $ 230,01 - 05/04/2021 - BOE

El Juez CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MARCHISIO, ESTHER CLEMENTE - CEPEDA, ROSALIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE Nº 1175174) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ROSALIA ELENA CEPEDA, DNI N° F1.568.277, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Articulo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: Ruiz, Jorge Humberto. Secretario. Martínez Gavier Susana Esther. JUEZ. Rio Segundo, 15 de DICIEMBRE de 2020.-

1 día - Nº 303707 - $ 248,56 - 05/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia30ª Nominación en lo Civil y Comercial, del la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ariel Alejandro BOCCO en autos caratulados "BOCCO, ARIEL ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos" Expediente Nº 9866087 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 23/03/2021 Juez ELLERMAN Ilse.

1 día - Nº 303713 - $ 160,58 - 05/04/2021 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "JAIME, JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte N° 9425506" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Ignacio JAIME, DNI 8.538.195.; para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 13/11/2020 - Fdo.: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea – Juez –Dr. MEACA Victor Manuel -Secretario

1 día - Nº 303719 - $ 191,32 - 05/04/2021 - BOE

Ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 1º Nominación (Dr. Andrés Olcese) (calle José Hernández nº 35, Villa Carlos Paz), Secretaría nº 1º (a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Margot Barbeito Doc. Ident.: 3.199.147, en los autos caratulados: "BARBEITO, MARGOT - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Nº 9687216", para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 08/02/2021.

1 día - Nº 303728 - $ 215,17 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2)de la ciudad de Rio Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, en autos: CARRERAS, ROBERTO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9664269) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Roberto Antonio CARRERAS, DNI 6.584.488, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Río Segundo, tres de febrero de 2021. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303730 - $ 281,42 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 42a Nominación de la ciudad de Córdoba (Tribunales I – calle Caseros 551) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Oscar DORADO D.N.I. Nº6.481.447 en autos caratulados ABALLAY, CORNELIA ANTONIA - DORADO, ENRIQUE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 5133167) para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/03/2021. Sec.: PUCHETA Gabriela María – Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - Nº 303731 - $ 221 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPÉZ ADELINA ELISA DNI: 5.264.841 en autos "LÓPEZ ADELINA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9593271 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C. y C, Ley 26.994). Córdoba, 08/02/2021. Fdo. Bustos Carlos Isidro.-Juez; Gasparotto Natalia Ivana-Prosecr.

1 día - Nº 303735 - $ 182,84 - 05/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, el Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria Nº 6, en autos caratulados "RODRIGUEZ O RODRÍGUEZ, OSCAR – BOGINO, ESTHER MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 660355, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. ESTHER MATILDE BOGINO, D.N.I. Nº 4.471.050, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/12/2020. Fdo.: Ana Carolina Montañana (secretaria).

1 día - Nº 303743 - $ 196,62 - 05/04/2021 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE- BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSÉ MARIA LUCIANO, en los autos "EXPEDIENTE: 9649786 - LUCIANO, JOSÉ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. digitalmente por: SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - DELLE VEDOVE (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 303760 - $ 267,64 - 05/04/2021 - BOE

El seor Juez de 1° Instancia en lo Civ. y Com de 42 Nominación en los autos caratulados "Ramos Washington Sebastián - Declaratoria de Herederos" (Expte 9805597), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). .-SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.26.

1 día - Nº 303761 - $ 226,30 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Sec. 11 de Río Cuarto, en los autos caratulados "MOLINA, CARLOS OTONIEL - CASTILLO, DORA - MOLINA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9507837", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/03/2021… Por iniciada la declaratoria de herederos de los Sres. MOLINA, CARLOS OTONIEL - CASTILLO, DORA - MOLINA, MIGUEL ANGEL. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Carlos Otoniel Molina, D.N.I. N° 3.075.476; Dora Castillo D.N.I. N° 7.794.534 y Miguel Angel Molina D.N.I. N° 12.865.035, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación".

1 día - Nº 303769 - $ 422,40 - 05/04/2021 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 38º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OUTEDA JOSE HECTOR – Declaratoria de Herederos – Expte.Nº 9890361".Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, José Héctor Outeda, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba 23/03/2021. Jueza : Whalter, Nadia. Sec.: Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemi.

1 día - Nº 303771 - $ 243,26 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 – La Carlota, en los autos: "MAC LOUGHLIN, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9848631, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: MAC LOUGHLIN, JOSE LUIS D.N.I. 4.279.835, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez. RODRIGUEZ Raul Francisco. PROSECRETARIO

1 día - Nº 303774 - $ 160,58 - 05/04/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante HUGO RUBEN O RUBEN ANDRADA, DNI. 13.549.264, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ANDRADA HUGO RUBEN o RUBEN - Declaratoria de Herederos" Expte. 7572829 .- Fdo. digitalmente: Dra. Nora Lis Gomez: Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 303776 - $ 170,65 - 05/04/2021 - BOE

Sr. Juez/a de 1ª Inst. Civ. Y Com. De 17A Nom-Sec Cba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBAÑEZ, CARMEN ISIDRA DNI 0.469.234, en autos caratulados "WILLIAMS, RICARDO LEONARDO - IBAÑEZ, CARMEN ISIDRA – "Declaratoria de herederos" Expte. Nº9132562 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Texto Firmado digitalmente por: GALLA Maria Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha: 2021.03.10

1 día - Nº 303782 - $ 248,56 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLANTTI, LEONARDO JAVIER, DNI Nº 37.618.325 en autos caratulados COLANTTI, LEONARDO JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9687763 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Arévalo Jorge Alfredo – Prosec: Moyano Valeria Cecilia.

1 día - Nº 303785 - $ 176,48 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Civ, Com, Conc y Flia de 2ª Nom. Sec. Nº 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bárbara María TURKIEWICZ, D.N.I. N° 6.545.668 en autos caratulados "TURKIEWICZ,Bárbara María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9497590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26/03/2021. Sec: DE PAUL Laura Ines – Juez: CALDERON Lorena Beatriz.

1 día - Nº 303787 - $ 173,30 - 05/04/2021 - BOE

En autos: "PIERONI, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9649570)" que tramitan ante J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 11/12/2020... Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ADRIANA MARIA PIERONI, DNI: 12.547.569.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nª 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).Notifíquese".-

1 día - Nº 303714 - $ 428,76 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "PALOMEQUE, IGNACIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 9739352, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IGNACIO ERNESTO PALOMEQUE, DNI 5.189.519, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 23 de marzo de 2021.- Fdo: VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -

1 día - Nº 303795 - $ 262,34 - 05/04/2021 - BOE

El Juez de 1 Ins. C y C de 19 Nom. de Cba., en autos "BULACIO, MARTA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPT N 9746926-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BULACIO, MARTA INES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ.SEJAS Gabriela R PROSECRETARIO CORDOBA, 16/03/2021.

1 día - Nº 303796 - $ 183,37 - 05/04/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza en lo CC de Tercera Nom. Dra. López Selene Carolina Ivana, Secretaria N°5 Dra. Bergia Gisela Anahí, en los autos caratulados: "SCHIAVONI, NOEMI MARTA MARGARITA - PAUTASSO, ALDO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6846065, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Aldo Víctor Pautasso, D.N.I. N° 6.635.893 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina. Rio Cuarto, 23 de marzo de dos mil veintiuno. - Fdo. Dra. López Selene Carolina Ivana, Jueza – Dra. Bergia Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - Nº 303808 - $ 272,41 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante,PEDRO SANCHEZ SANCHEZ en los autos caratulados: "SANCHEZ SANCHEZ PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (SAC. 9821481), para que en el término de treinta días corridos,contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: Claudio Daniel Gomez- JUEZ, Fernando Sebastián DEL GREGO- SECRETARIO. Corral de Bustos, 23/03/2021.

1 día - Nº 303809 - $ 409,60 - 05/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados " BRANDENBURG Y/O BRANDERBURG, FEDERICO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9806374 ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 17/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Federico Augusto BRANDENBURG o BRANDERBURG.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17. "CORDOBA, 26/03/2021.— Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 2340 del CCyCN procédase a rectificar el proveído de fecha 17/03/2021, debiendo dejar sin efecto la parte que reza a "cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)" , debiendo quedar redactado en su parte pertinente, de la siguiente manera: "(…) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN)." Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.26.

1 día - Nº 303825 - $ 814,60 - 05/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 35º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isaac Steinberg, DNI 6464550, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "STEINBERG, ISAAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8871269." Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez. Dr. FOURNIER Horacio Armando, Secretario. Córdoba, 29/03/2021.

1 día - Nº 303830 - $ 177,01 - 05/04/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "GONZALEZ ANGEL OSCAR- Declaratoria de Herederos" (Expte.9843009) el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°11 cita y emplaza a los sucesores herederos, acreedores de Don GONZALEZ ANGEL OSCAR, D.N.I. 6.639.691 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dra. Mariana Martínez - Juez. Ante mi. Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria."- Río Cuarto, 23 de marzo de 2.021.-

1 día - Nº 303836 - $ 280,36 - 05/04/2021 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUIZ, SARA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9733075, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARA ELENA RUIZ, D.N.I. N° 1.061.458, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 25/03/2021.- Fdo. digitalmente FLORES, Francisco Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE Analía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 303844 - $ 359,33 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civ y Com Conc y Flia de 1º Nom. de Cosquin, Secret. 1º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ANA MARIA GARCIA y RAUL DAVID ABAD para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "GARCIA, MARIA ANA - ABAD, RAUL DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte. Nº 9799963", a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - Nº 303846 - $ 1097,05 - 09/04/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 3, en los autos caratulados: "SPADARI, ILSEN MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9639287)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ILSEN MABEL SPADARI, DNI N° 1.913.712; para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: BENTANCOURT Fernanda: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALDEZ MERCADO Anabel: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 25 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 303847 - $ 233,19 - 05/04/2021 - BOE

LABOULAYE- El JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. COGNIGNI, ELVA MARIA para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "COGNIGNI ELVA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9828234." Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres.

1 día - Nº 303855 - $ 117,12 - 05/04/2021 - BOE

MENDIZABAL, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9488888 de Juzgado 1A INST CIV COM 36A NOM. CÓRDOBA, 17/03/2021. (...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MENDIZABAL, MARTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303861 - $ 262,34 - 05/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 31 Nom. En lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: RIVERO, RAMON ANGEL - GOMEZ, ROSA MARIA- De-

claratoria de herederos-expte. 9590206 Admite la solicitud de declaratoria de herederos de Rosa María Gómez DNI 2.793.950 y Ramón Ángel Rivero DNI 6.760.551. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) fdo digitalmente Carrasco Valeria Alejandra-juez-Morano Marianela-prosecretaria letrada. CORDOBA, 04/03/2021...amplíase el proveído inicial ... que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo Massano Gustavo Andres-juez-Morano Marianela-prosecretaria letrada.

1 día - Nº 303863 - $ 480,70 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OJEDA, BLANCA ESTHER DNI N° 2.421.310 en autos caratulados "OJEDA, BLANCA ESTHER - TESTAMENTARIO" Expte. 9660974 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/03/2021. Sec: ORIGLIA, PAOLA NATALIA – Juez: BRUERA, EDUARDO BENITO.

1 día - Nº 303871 - $ 166,41 - 05/04/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 6ta Nom. Sec.N°12 de Río Cuarto, en autos "DIAZ, TEODORO ALFREDO - PONCE, SELVA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9486665), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DIAZ, TEODORO ALFREDO, DNI. 4.144.490 y PONCE, SELVA CLARA, DNI. 5.072.790 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Martínez de Alonso (Juez). Río Cuarto, 23 de Marzo de 2021.

1 día - Nº 303873 - $ 174,36 - 05/04/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR CONRADO DELFINO, DNI N° 6.642.871, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "DELFINO, HECTOR CONRADO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9844694), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4. Texto Fdo digitalmente por: Pavon Mariana Andrea Juez/a de 1ra. Instancia fecha: 2021.03.29 - Borghi Pons Jesica Andrea Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia fecha: 2021.03.29.-

1 día - Nº 303878 - $ 252,27 - 05/04/2021 - BOE

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria Nº 1 de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "CASAGRANDE, MIRIAM DEL VALLE – TARTUFOLI, ERIC JONATAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9828934". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. MIRIAM DEL VALLE CASAGRANDE D.N.I. Nº 17.111.171 y ERCI JONATAN TARTUFOLI D.N.I. 33.881.471; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO SEGUNDO 25/03/2021.- Fdo. MARTÍNEZ GAVIER, Susana E.- JUEZ - RUIZ, Jorge H. –SECRETARIO.

1 día - Nº 303880 - $ 277,71 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercer Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana: en los autos "VELEZ, HERNÁN JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9694578 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, del Sr. VÉLEZ, Hernán Javier DNI: 23.550.587, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nª 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).-.

1 día - Nº 303886 - $ 427,70 - 05/04/2021 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1ª Inst. De 35ª Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "GUSSA, HECTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 9786768. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante; El Sr. Gussa, Hector Antonio, D.N.I. 10.445.611 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.26/03/2021.Fdo.Digitalmente por PICON Maria Alejandra / pro secretaria letrada; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres /Juez 1a.Inst.

1 día - Nº 303887 - $ 208,81 - 05/04/2021 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO – "AVALIS JOSE DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 976810" - PROVEIDO DE FECHA 25/03/2021: "Habiendo tomado razón el Registro de Juicios Universales de la iniciación de la presente, informando que no figura registración anterior desde su creación (01/02/1991), téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSÉ DANIEL AVALIS, D.N.I. N° 17.430.052 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.- Cumpliméntese con lo dispuesto en el proveído de fecha 19.03.21. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado digitalmente por: Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza de Primera Instancia. Agustina LÓPEZ REVOL, Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 303891 - $ 431,94 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom Civil y Com de Cba, en autos: "GALLARDO MARTA ALEJANDRINA Y/O MARTA ALEJANDRA - BENGOLEA OSCAR ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9667593" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Gallardo Marta Alejandrina y/o Marta Alejandra DNI 3.883.136 y Bengolea, Oscar Ernesto DNI 7.987.463 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ). CBA 19/02/2021

1 día - Nº 303926 - $ 421,50 - 05/04/2021 - BOE

El Sr.Juez C.C. de 1ª Inst. 41 Nom.(Caseros 551 S.SUELO.) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes ROBERTO JAVIER ALVAREZ y CALISTO ROBERTO ALVAREZ en los Autos " ALVAREZ ROBERTO JAVIER –ALVAREZ CALISTO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9511413", para que dentro de los veite días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Còrdoba, 16 de marzo de 2021. Fdo.FERREYRA Maria Ines Pro-SECRETARIO CORNET Roberto Lautaro Juez.-

1 día - Nº 303976 - $ 415,20 - 05/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes en los autos caratulados: "CASSOL, TERESA – CÓRDOBA, ESTEBAN HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9228387), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 29 de Mayo de 2020.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 303995 - $ 443,20 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 17° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GOMEZ PROTO RAMON CELEDONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9647227) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GOMEZ PROTO RAMON CELEDONIO, DNI M 3.080.515, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26/03/2021. BELTRAMONE, Verónica Carla (JUEZA DE 1RA. INST.) - CLOSA, María José (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - Nº 304027 - $ 470,50 - 05/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 45 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTECINO ENRIQUE ANTONIO,DNI 10564.708 en autos caratulados "MONTECINO ENRIQUE ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 9892779" para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores, y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659,CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nro. 1629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30 de Marzo de 2021. Fdo., Héctor Daniel Suarez, Juez; Maria Jimena Cabrera, Pro Secretario.-

1 día - Nº 304286 - $ 759,15 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Juan Esteban Ceballos, DNI 6.642.645 en Autos "CEBALLOS, Juan Esteban. Declaratoria de Herederos", Expte. 9327620, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/03/2021. Fdo.: Santiago Buitrago, Juez – Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - Nº 304082 - $ 448,05 - 05/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a Instancia y 30a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados PERALTA, Tránsito - PERALTA, Juan Carlos- RODRIGUEZ, Ricardo -Declaratoria de Herederos. Expte. N°5776546, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PERALTA, Juan Carlos, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 CC y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/02/2021.Fdo. Ellerman Ilse (Juez)-Ninci, Luciana(Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 304159 - $ 414,50 - 05/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Cordoba ,en los autos caratulados "SOTOMAYOR, ROSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Número 8286031", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesion de SOTOMAYOR, ROSANA BEATRIZ,para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/02/2021. Firmado: BELTRAMONE Verónica CarlaJUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 304161 - $ 525,40 - 05/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 22/07/2020.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de la Ciudad de Villa María Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PINASCO, ANDREA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE.: 9819246)" Cita y emplaza a los herederos, y acreedores de la causanteAndrea Graciela PINASCO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).

1 día - Nº 304176 - $ 454,85 - 05/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. STEFANI DIDIMO LUIS para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE Nº 9908903 - STEFANI DIDIMO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de marzo de 2021.-

1 día - Nº 304213 - $ 420,85 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RAHMANE, YAMIL y GUIRLLI, JOYA, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba. 30/3/21. Firmado Digitalmente por la Dra. MIRA Alicia Del Carmen Jueza 1era Instancia y la Dra. LOPEZ PEÑA Maria Ines Secretaria 1era Instancia.

1 día - Nº 304278 - $ 431,05 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.FLIA. y de 2° Nom. de la ciudad de MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENITO HUGO JESUS DNI NRO D.N.I. 6.008.155, en los autos caratulados "BENITO, HUGO JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9667028), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 29/03/21. Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL, Maria De Los Angeles, Secretaria Letrada JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 304284 - $ 528,80 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO, en autos caratulados "SARGIOTTO,

HECTOR CONSTANCIO - TESTAMENTARIO–EXPTE. 9733948", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARGIOTTO, HECTOR CONSTANCIO DNI N° 6.641.492, para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 30/03/2021. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304287 - $ 487,15 - 05/04/2021 - BOE

CORDOBA, 30/03/2021. La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM- CIUDAD DE CORDOBA cc en autos: "CARRANZA, HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente: 9801932) expresó: "CORDOBA, 30/03/2021….Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)… Firmado digitalmente LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MEACA Victor Manue, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - Nº 304293 - $ 563,65 - 05/04/2021 - BOE

La Jueza de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Manuel Fernando Iturria DNI 6.667.648 y Rolando Hugo Iturria DNI 6.676.338, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo ZELLER Ana Rosa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAANSALONI Laura Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 304351 - $ 379,20 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Juzg. N° 31 A NOM. de la ciudad de Córdoba, En los Autos caratulados "DOMINGO EDITO DEL VALLE VACA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Electrónico N° 9799202, se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 30/03/2021. Agréguese oficio al registro de juicios universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Domingo Edito del Valle Vaca. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por: AREVÁLO JORGE ALFREDO JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, FECHA: 2021.03.30; CAFURE GISELA MARÍA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA FECHA: 2021.03.30.

1 día - Nº 304318 - $ 993,75 - 05/04/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst y 31 Nom de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "EZCURDIA, RAMON MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9592652" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Ramón Mario Ezcurdia DNI 8.352.166, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. DRA CARRASCO,VALERIA ALEJANDRA-Juez.- DRA MEZA, MARIA INES Prosecretaria

1 día - Nº 304365 - $ 480,35 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "Marzolini Juan Carlos- Gauna Geba Elva–Declaratoria de Herederos– Expediente Nº9101391 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Marzolini y Geba Elva Gauna y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 31 de Marzo de 2021. Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez Flores (Juez) –José Rosetti (Pro Secretario Letrado)-

1 día - Nº 304379 - $ 630,80 - 05/04/2021 - BOE

AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, 12/03/2021. Agréguese. Atento lo manifestado y acreditado por la compareciente, en cuanto denuncia el fallecimiento del Sr. Nicolás Antonio Liguori y en cumplimiento del art. 97 del CPCC (el cual resulta aplicable por la remisión dispuesta en el art. 114 de la ley 7987): suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Nicolás Antonio Liguori a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Asimismo, téngase presente la renuncia efectuada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Mariel E. Gutierrez. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 302464 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/03/2021. Atento el oficio incorporado en los presentes y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes: cítese a comparecer en autos a las niñas Agostina Nicole Ferreyra y Rocío Ferreyra con sus representantes legales atento lo dispuesto por el art. 26 del CCC. Asimismo, désele intervención al Asesor Letrado, como representante complementario de las niñas mencionadas precedentemente. Atento que a la fecha no se ha dictado auto de declaratoria de herederos: suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Alberto Nicolás Ferreyra a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andres Olcese (JUez) Mariel E. Gutierrez Prosecretaria.

5 días - Nº 302466 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 18/03/2021. Ampliando el proveído que antecede: agréguese auto nro. 70, de fecha 24/02/2021, correspondiente a la declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi. Asimismo y proveyendo a la presentación que antecede: atento que en el exhorto remitido por Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, de 41 Nominación de la Ciudad de Córdoba se advierte que se ha dictado auto de declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi; no obstante ello, respecto a la Sra. Teresa López (cónyuge y sucesora del causante) no se ha dictado a la fecha auto de declaratoria de herederos y a los fines de completar el polo pasivo procesal: a lo solicitado por la parte actora, oportunamente. En virtud de ello, y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andrés Olcese (Juez) MAriel Gutierrez Prosecretaria

5 días - Nº 302468 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CITACIONES

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número uno a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Celli Gustavo Eduardo – Usucapión" (Expte. Nº 1634144), a Delmo Gelasio Fírcoli; Marina Hebe Fírcoli de García y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo como terceros interesados a los Sres. Demo G. Fírcoli o Delmo (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María o María Inés Gutiérrez, Margarita Calderón; Ignacio Rosales, Rubén Julio Ferreyra y Sucesores de Enrique Gragera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual se encuentra ubicado entre las calles Antonio Torres, Avenida Costanera y Alejo Carmen Guzmán de esta ciudad y que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Heredia, Mat. Prof. 1114, se describe como: Partiendo del vértice noroeste designado como 22 y partiendo con rumbo este, lado 22-25 con longitud de 109,17 metros hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 136º 19´ 12´´, partiendo con rumbo sureste, lado 25-26, con longitud de 3,26 metros hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 135º19´12´´ y partiendo con rumbo sur, lado 26-21, con longitud de 59,04 metros, hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 95º08´06´´, partiendo con rumbo oeste, lado 1-2, con longitud de 21,93 metros, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 188º11´43´´,partiendo con rumbo oeste, lado 2-3, con longitud de 9,27metros, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 174º10´38´´, partiendo con rumbo oeste lado 3-4, con longitud de 4,16 metros hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 162º35´9´´, partiendo con rumbo oeste lado 4-12, con longitud de 12,63 metros, hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 84º19´01´´, partiendo con rumbo norte, lado 12-13, con longitud de 4,38 metros y con ángulo interno de 268º37´58´´, partiendo con rumbo oeste lado 13-14, con longitud de 6,53 metros, hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 177º59´35´´, partiendo con rumbo oeste, lado 14-15, con longitud de 7,76 metros, hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 174º 52´00´´, partiendo con rumbo oeste lado 15-16, con longitud de 9,17 metros, hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 93º51´03´´, partiendo con rumbo norte, lado 16-17, con longitud de 13,71 metros hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 268º28´23´´, partiendo con rumbo oeste, lado 17-18, con longitud de 16,20 metros, hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 90º45´16´´, partiendo con rumbo norte lado 18-19, con longitud de 9,98 metros hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 271º00´47´´, partiendo con rumbo oeste lado 19-20, con longitud de 32,50 metros hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 86º33´03´´, partiendo con rumbo norte, lado 20-22, con longitud de 34,60 metros, hacia el vértice 22 y cerrando el polígono con ángulo interno de 98º25´16´´.- Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros con Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados (6.275,38 mts 2) y linda: al Norte: con Avenida Costanera; al Este: con calle Antonio Torres; al Sur: con resto de parcela 18, Delmo Fírcoli, luego parcela 3, Enrique Gragera, luego parcela 19, Gutiérrez María, luego parcela 20, Calderón Margarita, luego parcela 5 Gutiérrez María y luego parcela 800, Ferreyra Rubén; al Oeste con calle Alejo Carmen Guzmán; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 0033-053351/2010 de fecha 04 de Junio 2.010, la afectación dominial lo es a la matrícula Nº 1641135; contando con número de rentas 290115350984 todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Villa Dolores, Córdoba11/03/2020.-

10 días - Nº 300645 - $ 22217,50 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación – Juzg. 3A, de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA DNI 13.461.764, en estos autos caratulados; "OLMOS, MARTA ROSA C/ SUCESION DE JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. Nº 9842065, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obran en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LP). Río III, 03/03/2021. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. PATIÑO Mariana Gisella - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 300809 - $ 1179,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ IBARRA, DANIEL VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EXPE. Nº 6578984". SE CITA A: IBARRA, DANIEL VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 302115 - $ 2596,95 - 09/04/2021 - BOE

CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FAVA, SERGIO GUSTAVO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA, CORDOBA, 01/10/2019 (...) Atento el fallecimiento denunciado de ambos demandados y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Fava Sergio Gustavo y Fava Luis Alberto a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - Nº 302379 - $ 1314,35 - 06/04/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. Nº 7488075 "Municipalidad de La Falda c/ SUCESIO INDIVISA DE DIAZ JESUS LEOCADIO- Presentación múltiple fiscal".Cosquín, 20/05/2019... Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en

la que se estima provisoriamente los ntereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subisiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones yofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matricula Nº 764464 . Ubicado en La Falda, Calle Av. Gral Güemes N° 586. Bº Centro. Nº Cuenta Municipal 01551. LOTE 26 B. MANZANA S/D Sup: 137.10 m2. Otra dice: Cosquín 0/03/2020... Téngase por ampliada la demanda en contra de la sucesión indivisa de DIAZ JESUS LEOCADIO. Notifíquese, mediante publicidad edictal... FDO: Dr. FRACISCO GUSTAVO MARTOS (JUEZ DE 1° INSTANCIA) Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARO LETRADO)

5 días - Nº 302408 - $ 2877,85 - 06/04/2021 - BOE

JUZG. 1ª INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1ª NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - Nº 302793 - $ 797,60 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. Civ. Com. Conc y Familia 1ª Nom (Ex Sec 1) de Rio Segundo, Sec. Dr. Jorge Humberto Ruiz, se hace saber que en los autos "MARE, EGLE GRACIELA C/ CACERES, MARCELINA ALICIA-ACC. POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" (EXPTE 9440661) y, de conformidad a lo dispuesto al Art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de Marcelina Alicia Cáceres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

5 días - Nº 303053 - $ 2699,25 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. Civ. y Com., Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "ESCOBAR, RAMÓN MIGUEL C/ ACOPAGRO S.A. Y OTRO - ABREVIADO" - EXPTE: 6370224, cita y emplaza al codemandado ESTEBAN LUIS DECARO a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la acción en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 05/03/2021.

5 días - Nº 303244 - $ 1712 - 06/04/2021 - BOE

Se comunica que la sociedad "LO DE NARDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", con sede social en calle Sarmiento 301, de la ciudad de san Francisco, transfiere el Fondo de Comercio denominado "LO DE NARDO MERCADO BOUTIQUE", con domicilio en calle Sarmiento 301, de la ciudad de San Francisco, cuya venta incluye las instalaciones, las mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, nombre y enseña comercial, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Compradora: CARINA SUSANA DARO, DNI 31.881.107, con domicilio real en calle España 611, de la ciudad de San Francisco. Oposiciones Ley 11.867, Dr. Santiago A. Ruiz, Mat. 5-617, calle Bv. 25 de Mayo Nº 1519, Ofic. 4, San Francisco. Atención: Lunes a Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

5 días - Nº 303300 - $ 1849,65 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "MIE, GUILLERMO FABIAN C/ RODA, GRACIELA ADRIANA BEATRIZ - DIVORCIO UNILATERAL – Expte. N° 9327224", que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y FLIA. 2° Nom - Sec 4 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a la demandada, Sra. Graciela Adriana Beatriz Roda, D.N.I. N° 14.820.477, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación del edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del escrito inicial de fecha 31/07/2020. COSQUIN, 10/02/2021." FDO. MARTOS Francisco Gustavo – Juez; JUAREZ Mariano - Secretario.-

5 días - Nº 303625 - $ 964,55 - 08/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC. CRUZ DEL EJE, 02 de Noviembre de 2018. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Archilla Rogelio Omar (Juez) – Perez Viviana Mabel (Prosecretaria). CRUZ DEL EJE, 02/03/2021. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Proveyendo al escrito presentado con fecha 25/02/2021: agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Franco Ceferino Nieto DNI 33020701 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - Nº 303642 - $ 6945 - 06/04/2021 - BOE

En autos BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DELGADO, GUILLERMO JAVIER - EJECUTIVO - Expte 2926215 que tramitan por ante el JUZ.1 INS. C.C. CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 03 de marzo del año 2017. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente Demanda Ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital, con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y las costas. Cítese y emplácese a los demandado para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo:Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZ - CAPRINI, Olga del Valle - Prosecretaria."

5 días - Nº 303718 - $ 1923,85 - 09/04/2021 - BOE

Juzg. de 1° Instancia Civ. y comercial de 32ª Nom. Córdoba, 23/02/2021. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de OVIEDO ROSARIO DEL CARMEN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismo. Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Videla, Maria Lorena- Sec. - Bustos, Carlos Isidro - Juez.

1 día - Nº 303773 - $ 523,70 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° instancia, 43 nominación Civil y comercial LIKSENBERG, MARIANA ALEJANDRA, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. MARIO ANTONIO CONTI, DNI: 6.976.451 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "VEGA DE MOLL, NELIDA FANI C/ CONTI O CONTI MARTINEZ, MARIO ANTONIO- DIVISIÓN DE CONDOMINIO" EXPEDIENTE N°(6333339), Firmado por MEACA Victor Manuel, Secretario juzgado 1° instancia. Ciudad de Córdoba 5/04/2021.

5 días - Nº 304370 - $ 2512,25 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en estos autos caratulados "TRAICO, Salome - Sumaria (Expte. Nº 6841999)" resolvió: "CORDOBA, 19/12/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18248-art. 70 del C.C.C.N) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada. Fdo. VINTI, Ángela, Juez; GURNAS, Sofía, Prosecretaria."-

2 días - Nº 304366 - s/c - 03/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491460 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: EXPEDIENTE: 9491460 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302138 - $ 2096,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485996 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, ALFREDO LAUREANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ALFREDO LAUREANO, C.U.I.T. 20110614447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302141 - $ 1844,35 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROS GUSTAVO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 302321 - $ 1393,85 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485993 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO PAEZ, JOSE PIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ANGULO PAEZ JOSE PIO, C.U.I.T. 20027592431, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302143 - $ 1817,85 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE, VICTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE VICTOR ALFREDO, C.U.I.T. 20079664783, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302148 - $ 1839,05 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491462 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, C.U.I.T. 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302152 - $ 1770,15 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141891-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARI, HECTOR LEONCIO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ARI HECTOR LEONCIO, D.N.I. 12745390, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302156 - $ 1677,40 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO, D.N.I. 17384698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302169 - $ 1714,50 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558834 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, ROBERTO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SANTILLAN ROBERTO MARIO, D.N.I. 23683737, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302188 - $ 1709,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663543 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESZCZYNSKI, LAURA ANYELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: LESZCZYNSKI LAURA ANYELEN, D.N.I. 42693705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302223 - $ 1719,80 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, ACOSTA MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 26/02/2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: LOPEZ Ana Laura"

5 días - Nº 302278 - $ 1566,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663565 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, GUILLERMO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ROMERO GUILLERMO DAVID, D.N.I. 22162419, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302279 - $ 1703,90 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525631 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOERO, MARIA DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BOERO MARIA DANIELA, D.N.I. 20490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302281 - $ 1688 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791889 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENIUTTA, OSCAR ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MENIUTTA OSCAR ALDO, D.N.I. 10771719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302308 - $ 1741 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9482731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MELANI YANET - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: DIAZ MELANI YANET, D.N.I. 34990434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302311 - $ 1677,40 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663522 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30471502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302315 - $ 1688 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663564 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, NADIA VANESA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: QUIROGA NADIA VANESA, D.N.I. 27632210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302316 - $ 1693,30 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ LUISA JOSEFA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305640 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, LUISA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - Nº 302318 - $ 1955,65 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642772- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUKAMAN S.A.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AUKAMAN S.A., C.U.I.T. 30711054835, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 302324 - $ 1709,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA, SUCESIÓN INDIVISA DE LESTON RAÚL CARLOS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6848692 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese…. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 302329 - $ 2231,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9676371 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, MANUEL ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE MUÑOZ MANUEL ALONSO (SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MANUEL ALONSO, C.U.I.T. 20065876710), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - Nº 302337 - $ 381,06 - 05/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado

la siguiente resolución:"CORDOBA, 05/05/2020. Téngase presente lo manifestado.- A mérito de las constancias de autos y la notificación de la que da cuenta la constancia de publicación de edictos: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - Nº 302578 - $ 2390,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ SOFIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6125008, CITA A: la Sra. GONZALEZ SOFIA DNI N° 33.305.014, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302601 - $ 1743,65 - 09/04/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JUSTO FELIX "- Ejecutivo Fiscal- Expte Nº 9148930, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 26/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 26/05/2020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302761 - $ 2761,25 - 06/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO DE VILLEGAS JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4826595, CITA A: AGUERO DE VILLEGAS JESUS DNI N° 25.090.611, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302605 - $ 1775,45 - 09/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8728482 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 302608 - $ 1666,80 - 06/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6125039, CITA A: MAIDANA GUILLERMO JESUS M.I. N° 14.338.634, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302612 - $ 1778,10 - 09/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MICAELA SOLEDAD EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567538, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ MICAELA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 302617 - $ 1417,70 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES, TRINIDAD YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9676420, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES TRINIDAD YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 302623 - $ 1539,60 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ

MARTIN SINDULFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302719 - $ 1677,40 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302724 - $ 2811 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica al Sr. A LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO CUIT N° 20-03714954-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 6124957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/05/2020. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado el proveído que antecede. A lo peticionado con fecha 27/12/2019: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficioen el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: ZABALA Néstor Luis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302935 - $ 3871,60 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 5363177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302733 - $ 1608,50 - 05/04/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRESCIA, SALVADOR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº8357539, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 06/06/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- HUINCA RENANCO, 28/10/2020.Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SALVADOR BRESCIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ de MOTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302754 - $ 2562,50 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302737 - $ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO CATRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302742 - $ 1666,80 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302759 - $ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302764 - $ 1693,30 - 05/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FAULE MARIELA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5288314, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 302882 - $ 1468,05 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811201, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO CUIT N° 20-06498512-5 Y A LA SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA CUIT N° 27-05325384-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 302881 - $ 2080,20 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 302899 - $ 2347,85 - 09/04/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302940 - $ 2013,95 - 07/04/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: BOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302942 - $ 2019,25 - 07/04/2021 - BOE

. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 9148968,se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 19/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese.HUINCA RENANCO, 06/08/2020.Agréguese la cedula de notificación acompañada, atento lo manifestado en la misma por la Sra Oficial de Justicia de esta sede judicial en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído

del 19/05/2020 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO. FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302945 - $ 3126,95 - 07/04/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABBA, MARCELO JAVIER"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº7961878, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 21/03/2019.-Por denunciado domicilio del demandado.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese.HUINCA RENANCO, 23/07/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 7, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302950 - $ 2960 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "DIRECCION DE RENTAS DE LA Pcia. de CBA. C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS HUMBERTO - PRES. MULT. FISCAL– (Expte. 7836924)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 11/10/2019.-....- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de LUIS HUMBERTO MOLINA, DNI 11.229.348, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario"- Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.FDO:Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paolonio, Romina Eva- Pro Sec.-

5 días - Nº 303046 - $ 1772,80 - 06/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 8068430 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORDILLO, CLAUDIA ROSANA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 303135 - $ 3217 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA- EJECUTIVO FISCAL – EE: 8867684", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – LA CARLOTA, MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1º INSTANCIA, domicilio del tribunal: Victorino Rodríguez 115, LA CARLOTA, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/03/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as SUCESORES DE PEIRETTI, NELLY ROSA, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1º INSTANCIA.

5 días - Nº 303145 - $ 4641,50 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303159 - $ 1650,90 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CHAVEZ MAURICIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899928", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CHAVEZ MAURICIO, DNI N°92238497, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303271 - $ 1584,65 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PONCE JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6006351", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PONCE JOSE ALBERTO, DNI N°21489679, para que en el término de VEINTE días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303272 - $ 1600,55 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALOMEQUE EDUARDO EDGAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6187500", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PALOMEQUE EDUARDO EDGAR, DNI N°25023793, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303273 - $ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500438982019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303301 - $ 1931,80 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANSISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANSISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500427072019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303302 - $ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431857) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500423302019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303304 - $ 1963,60 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500418702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303305 - $ 1968,90 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500440592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303307 - $ 1984,80 - 07/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ENRIQUE AGUSTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9771212, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE TAPIA ENRIQUE AGUSTIN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la

misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 303484 - $ 4030,60 - 09/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8088037) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500172082019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303309 - $ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826644; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN D.N.I.: 27955448 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303324 - $ 1637,65 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, JULIANA VITALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826732; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TOLEDO, JULIANA VITALIA D.N.I.: 30270683 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303394 - $ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7261897 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COCIUFFO, OSVALDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COCIUFFO OSVALDO VICENTE, D.N.I. 10444676, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303432 - $ 1762,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento 475 - Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6734209 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, ANDRES SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita a: MARCHETTI ANDRES SEBASTIAN, D.N.I. 30124177, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303439 - $ 1701,25 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Juan Alberto –Pres. múltiple Fiscal" (Expte. 7981756) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 29/10/2019.- ....-... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: GUZMAN, JUAN ALBERTO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE. -"FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303490 - $ 1841,70 - 08/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CARAVELLO MARCELO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9502302 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARAVELLO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución:" CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: PERASSO Sandra Daniela"

5 días - Nº 303545 - $ 1430,95 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO

ROBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", se ha dictado la siguiente resolución:" CORDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - Nº 303547 - $ 1502,50 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558805 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303548 - $ 1693,30 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 463521" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SEVERA O SEVERA SOCORRO IRIARTE DE MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS; SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDO ANTENOR MARQUEZ y CESÁREA ARMINDA MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 507774982009 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, marzo de 2021.-

5 días - Nº 303476 - $ 2252,45 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ HUGO ROMEO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815758- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, HUGO ROMEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:" CÓRDOBA, 26/05/2020.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: LOPEZ Ana Laura"

5 días - Nº 303550 - $ 1698,60 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9570284 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO, ALDO LIRICO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 303551 - $ 1817,85 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GRANERO TEOFILIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6872689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRANERO TEOFILIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liquidación N°: 501736182017.

5 días - Nº 303629 - $ 2427,35 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CARRANZA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CARRANZA LILIANA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203485172020.

5 días - Nº 303647 - $ 3132,25 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de

Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - Nº 303648 - $ 1695,95 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491289 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELIZ, PEDRO RAMÓN DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvia Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 303649 - $ 1905,30 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICOLINI ELVIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710933, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MICOLINI ELVIO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503308642020.

5 días - Nº 303662 - $ 3060,70 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710465; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO D.N.I.: 12840167 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303650 - $ 1616,45 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710508; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA D.N.I.: 29863929 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303652 - $ 1637,65 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7892421 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONCI, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvia Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 303665 - $ 1876,15 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491258 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA CALLE, JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/02/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 303666 - $ 1900 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710794, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60002970112020.

5 días - Nº 303669 - $ 3063,35 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS D.N.I.: 25656864 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303697 - $ 1605,85 - 09/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CASTAÑARES PEDRO LUIS que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES PEDRO LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586475)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/11/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - Nº 303701 - $ 243,79 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEALBERA, ERNESTO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8370600) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 17/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303737 - $ 2720 - 08/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MORBACH ESTEBAN RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636878, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 303738 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASTILLO CARLOS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303739 - $ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TOMSIC SERGIO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303742 - $ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CONTRERAS CALLE MACARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955444, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 303744 - $ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MENDEZ LUCRECIA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2543479, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303746 - $ 1287,85 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE REGINO " (Expte. 8370614) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 24/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES

de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303747 - $ 2958 - 08/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VEGA GABRIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455738, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303748 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CHAVEZ CEFERINO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561862, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303749 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSA CESAR DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303751 - $ 1266,65 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/IRRAZABAL ISIDORO DURBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303752 - $ 1287,85 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RIOS JOSE ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636935, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303754 - $ 1269,30 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GRILLO CLAUDIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303756 - $ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ ARIEL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708843, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303757 - $ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MORELLINI CARLOS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303758 - $ 1290,50 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARTINEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303759 - $ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELA FILOMENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9771216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELA FILOMENA: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley, y para que dentro de los tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, acredite citación de remate al domicilio fiscal en los términos de la ley 9201.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/ALETRADO.Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 303799 - $ 4226,70 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUENVECINO LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939852, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303762 - $ 1285,20 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de ciudad de Bell Ville, Of. Úca de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAVERO, SILVIA MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– (Expte. 6463673)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 21/06/2018.- ....- En mérito al estado y constancia de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley nº 9024, modificado por la Ley nº 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia." FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez- Ardusso, María Soledad - Pro- sec.- Otra Resoluc.: "BELL VILLE, 18/06/2020.....- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio constituido. Notifíquese.....-"FDO: ZUAZAGA

1 día - Nº 303852 - $ 456,32 - 05/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATEO VICTOR MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939872, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303763 - $ 1274,60 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARBERAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303764 - $ 1271,95 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9582493, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303818 - $ 1735,70 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALANIZ CARLOS REYNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 303766 - $ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ HECTOR RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503944, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - Nº 303767 - $ 1266,65 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9593196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303820 - $ 1751,60 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y FARIAS HERRERA CLARA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6868817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303875 - $ 1878,80 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TEJERINA ERNESTO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574488, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 304320 - $ 2869,25 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: " DIAZ, ADELA ESTHER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" - EXPTE: 9620714, cita y emplaza a VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L. para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 17/03/2021.

5 días - Nº 303850 - $ 1057,30 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: " DIAZ, ADELA ESTHER C/ VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L., - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" - EXPTE: 9465012, cita y emplaza a VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 12/03/2021. Se deja constancia que se encuentra en trámite el Beneficio de Litigar sin Gastos de la Sra. Adela Esther DIAZ, bajo los autos "DIAZ, ADELA ESTHER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINICIPAL" EXPTE 9620714.

5 días - Nº 303856 - $ 1786,05 - 09/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Ester QUINTEROS, D.N.I. 7.352.756, en autos "FONT, María Cristina c/ QUINTEROS, Olga Ester y Otros – Ordinario - Escrituración" (Expte. N° 5773535), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/03/2021. Fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro – Juez, Dra. Valentino, Mariela, Prosecretaria.

5 días - Nº 302831 - $ 924,80 - 05/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9na. Circ. Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nro. 1, en los en los autos caratulados "GUIAZ CAHISA, GUIDO GERMAN C/ ROA POLANCO, DIANA CAROLINA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO POR VOLUNTAD UNILATERL (SAC 7055475)" ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA Y SEIS. Deán Funes, nueve de diciembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: …Por lo expuesto y conforme lo dispuesto por los arts. 7, 437, 438 y cc del C. C. RESUELVO: I) Declarar el divorcio vincular entre Guido German Guiaz Cahiza DNI Nº 29.463.645 y Diana Carolina Roa Polanco DNI EXT. 52.955.333 en virtud de lo establecido por los arts. 437, 438 y cc del Código Civil y Comercial (Ley 26.994); II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efectos retroactivos al día 22/03/2018; III) Oportunamente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas correspondiente, a los fines de la anotación de la presente resolución en el Acta de Matrimonio pertinente. IV) No se regular honorarios profesionales a la Sra. Asesora Letrada, en esta oportunidad (Ley de Asistencia Jurídica Gratuita N° 7982). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente por Emma del Valle Mercado de Nieto –Juez-

1 día - Nº 304260 - s/c - 05/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El SR. Juez Civ. y Com. de 1° Inst 7° Nom. Sec. Nº 13, en autos: EXPTE.: 7343905 – COMOGLIO, OSCAR JOSÉ C/ BAZAN, ISMAEL Y OTROS – DEMANDA ESCRITURACION - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO, notifica a los sucesores de María Carlota Napoleona Quenon de Fotheringham de la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 44. RIO CUARTO, 3/12/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración incoada por el Sr. Oscar José Comoglio, y en consecuencia condenar a los demandados Ismael Bazan, Susana Elena Balmaceda de Irusta y sucesores de María Carlota Napoleona Quenon de Fotheringham a otorgar en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, escritura traslativa de dominio a favor del actor, sobre el inmueble descripto en el Considerando precedente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal.- II) Imponer las costas a los demandados.- III) Regular los honorarios de la Dra. Vanina Rodríguez Barrera en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete ($33.587) y diferir la regulación definitiva para cuando exista base cierta. - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO, SANTIAGO/ JUEZ, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - Nº 303770 - $ 550,66 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos "URBANOR S.A. C/ PEREZ, MARIA GENOVEVA Y OTRO - ABREVIADO" (Expte. 6181226)se ha resuelto lo siguiente: SENTENCIA Nº 168. "CORDOBA 10/11/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por URBANOR S.A. y, en consecuencia, declarar resuelto el boleto de compraventa suscripto con las demandadas

María Genoveva Pérez viuda de Mozzano DNI 5.708.796 y Juliana del Carmen Acevedo viuda de Berrondo DNI 4.377.404, sobre el lote de terreno ubicado en Barrio Norte, departamento Colon, lugar denominado Guiñazu, Pedanía Rio Ceballos, designado como LOTE 7 de la MZA 8, que mide doce mts., de frente por veinticinco mts., de fondo, lo que hace una SUPERFICIE total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, calle pública; al Norte, lote 6; al Este, calle publica y al Sud, lote 8. MATRICULA 1398440 (13) DPTO COLON. 2) Ordenar la cancelación de la inscripción del boleto de compraventa en el Registro General de la Propiedad, conforme se ordena en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a las demandadas María Genoveva Pérez viuda de Mozzano y Juliana del Carmen Acevedo viuda de Berrondo Juan Carlos Rovera (art. 130 C.P.C.C.). 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. Raúl A. Gentile en la suma de pesos dieciocho mil trescientos once con noventa y cuatro centavos ($ 18.311,94) con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos ($4.580,04) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459 y con más la suma de pesos tres mil ochocientos cuarenta y tres con ochenta y un centavos ($3.843,81) en concepto de IVA de honorarios. Regular al Dr. Dr. Hugo Remo Gatani la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos ($6.106,72). PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.." Firmado digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303908 - $ 921,13 - 05/04/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de Fisc. Com. Civ. Com y Lab 3A Nom Còrdoba., en los autos caratulados "TORANZO ROVERA CARLOS HORACIO - SUMARIA" EXPTE Nº 9573626, ha resuelto: ... Por iniciada la presente sumaria información por el cambio de nombre (Carlos Horacio por Benjamín) y eliminación del apellido materno "Rovera". Admítase... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo: Claudio Perona, Juez. Identificación personal: Carlos Horacio Toranzo, D.N.I. Nº 37.193.463.

2 días - Nº 298386 - $ 462,14 - 05/04/2021 - BOE

En los autos: "PEREYRA ACEVEDO, FLORENCIA BELEN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. 8925261), en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Nominación Nro. 01 de la ciudad de Jesús María, se ha dispuesto la citación por edictos en los términos del art. 70 del C.C.C.N. con relación al cambio de apellido peticionado por Florencia Belén PEREYRA ACEVEDO, DNI 38.280.534, pretendiendo la supresión de su apellido paterno "PEREYRA". "Jesús María, 01 de julio de 2020 (…) Publíquense edictos en el Boletín Oficial (…) a los fines de que quien se crea con derecho proceda a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación". Firmado: José Antonio SARTORIO – JUEZ.

2 días - Nº 298668 - $ 569,20 - 05/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C Y FLIA-ARROYITO- dentro de los autos caratulados "MARIELA MARÍA, RAINAUDI C/ ROMERO, VÍCTOR HUGO - ABREVIADO " (EXPTE. N° 9083318), hace saber mediante edictos, que el Sr. Facundo Romero Rainaudi, D.N.I 44.673.322, solicita que se suprima el apellido Romero, quedando Rainaudi como único apellido, en virtud de lo dispuesto por el Art. art. 70 CCCN. Publíquense edictos una vez por mes por el lapso dos meses en el BOLETIN OFICIAL a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Arroyito, 15 de marzo de 2021., MARTINEZ DEMOS, Gonzalo, JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA, ROMERO, Laura Isabel, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - Nº 301499 - $ 616,90 - 05/04/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria Nº 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE".- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matricula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este:

dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180º51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - Nº 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria Nº 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION", (EXPTE. Nº 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 303704 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza en calidad de demandados al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en Cercanía de la Villa Serrana de Alpa Corral, al Sur del Río Las Moras, identificado catastralmente como Depto.: 24, Ped.: 02, Hoja: 294, Parcela: 387717-334936. Y que se describe como un Lote de Terreno de forma irregular, que mide: Del vértice 1 al 2 cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros (Lado 1-2), formando un ángulo 1 de 92°23´03"; del vértice 2 al 3 setenta y ocho metros setenta y un centímetros (Lado 2-3), formando un ángulo en 2 de 185°51´32"; del vértice 3 al 4 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros, (Lado 3-4) formando un ángulo en 3 de 193°11´36"; del vértice 4 al 5 cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros (Lado 4-5), formando un ángulo en 4 de 202°12´10"; del vértice 5 al 6 noventa y nueve metros diecisiete centímetros (Lado 5-6), formando un ángulo en 5 de 135° 41´25"; del vértice 6 al 7 trescientos setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (Lado 6-7), formando un ángulo en 6 de 184°26´25"; del vértice 7 al 8 treinta y cinco metros veintiséis centímetros (Lado 7-8), formando un ángulo en 7 de 188°34´44"; del vértice 8 al 9 cuarenta y seis metros cincuenta y tres centímetros (Lado 8-9), formando un ángulo en 8 de 165°40´57"; del vértice 9 al 10 ocho metros catorce centímetros (Lado 9-10), formando un ángulo en 9 de 120°49´07"; del vértice 10 al 11 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros (Lado 10-11), formando un ángulo en 10 de 258°53´33"; del vértice 11 al 12 cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros (Lado 11-12), formando un ángulo en 11 de 145°39´40"; del vértice 12 al 13 cincuenta y cinco metros quince centímetros (Lado 12-13), formando un ángulo en 12 de 229°4´13"; del vértice 13 al 14 treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros (Lado 13-14), formando un ángulo en 13 de 249° 15´14"; del vértice 14 al 15 ciento once metros cuarenta y nueve centímetros (Lado 14-15), formando un ángulo en 14 de 55°34´40"; del vértice 15 al 16 mil setecientos treinta y dos metros ochenta y seis centímetros (Lado 15-16), formando un ángulo en 15 de 126°57´45"; del vértice 16 al 17 setecientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros (Lado 16-17), formando un ángulo en 16 de 152°15´51"; del vértice 17 al 18 ciento ochenta y cuatro metros diecinueve centímetros (Lado 17-18), formando un ángulo en 17 de 154°07´21"; del vértice 18 al 19 ciento sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros (Lado 18-19), formando un ángulo en 18 de 82°36´36"; del vértice 19 al 20 cuatrocientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros (Lado 19-20), formando en 19 un ángulo de 210°20´30"; del vértice 20 al 21 seiscientos cuatro metros ochenta centímetros (Lado 20-21), formando un ángulo en 20 de 92°43´44"; del vértice 21 al 22 doscientos setenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (Lado 21-22), formando un ángulo en 21 de 210°29´18"; del vértice 22 al 23 ciento trece metros cincuenta y seis centímetros (Lado 22-23), formando un ángulo en 22 de 250°40´26"; del vértice 23 al 24 doscientos once metros nueve centímetros (Lado 23-24), formando un ángulo en 23 de 109°19´02"; del vértice 24 al 25 doscientos ochenta y dos metros veintiséis centímetros (Lado 24-25), formando un ángulo en 24 de 220°34´03"; del vértice 25 al 26 ciento noventa y ocho metros treinta y dos centímetros (Lado 25-26), formando un ángulo en 25 de 200°07´18"; del vértice 26 al 27 doscientos treinta y un metros quince centímetros (Lado 26-27), formando un ángulo en 26 de 201°57´20"; del vértice 27 al 28 doscientos doce metros treinta y un centímetros (Lado 27-28), formando un ángulo en 27 de 144°39´33"; del vértice 28 al 29 sesenta metros cuarenta y siete centímetros (Lado 28-29), formando un ángulo en 28 de 47°50´57"; del vértice 29 al 30 cincuenta y un metros noventa y ocho centímetros (Lado 29-30), formando un ángulo en 29 de 228°46´24"; del vértice 30 al 31 ciento cuarenta y siete metros noventa centímetros (Lado 30-31), formando un ángulo en 30 de 173°51´10"; del vértice 31 al 32 cuarenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-32), formando un ángulo en 31 de 205°10´18"; del vértice 32 al 33 ciento sesenta y tres metros siete centímetros (Lado 32-33), formando un ángulo en 32 de 196°36´10"; del vértice 33 al 34 sesenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (Lado 33-34), formando un ángulo en 33 de

199°44´33"; del vértice 34 al 1 ciento nueve metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-01) formando en 34 un ángulo de 143°53´22" cerrando de ésta forma un polígono de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, río Las Moras de por medio con parcela sin designación, de Pablo César GASICHUK (D° 709 F° 1192 T° 05 Año 2000), Laurentino AVALOS (D° 4050 F° 4867 T° 20 Año 1946), Octavio Raúl JORBA (D° 645 F° 768 T° 4 Año 1931), Ramón Atilio SOSA (D° 35280 F° 43801 T° 176 Año 1960), Praxedes OVIEDO de AVALOS (D° 18248 F° 23701 T° 95 Año 1966), Hoy Posesión de Ramón Atilio SOSA, Julio Desiderio SOSA, Ariel AVALOS, Miguel Alfredo PETRACCHI, Carlos Alberto PETRACCHI y otros); al Este: río Las Moras de por medio con Parcela sin Designación de: Angel Bernardino BARBERO (D° 20936 F° 30437 T° 122 Año 1981, D° 5556 F° 8340 T° 34 Año 1983, D° 15755 F° 21698 T° 87 Año 1983), Regina Concepción ARIAS de ARIAS, Nélida Elisa ARIAS de OLARIAGA, Alejandro Máximo ARIAS y Deovaldo Rosa ARIAS (D° 14175 F° 17271 T° 70 Año 1959, D° 28290 F° 35285 T° 14 Año 1963) y Laurentino AVALOS (D° 17377 F° 21505 T° 87 Año 1960); al Sur: en parte con Parcela sin Designación: Posesión de Julio Desiderio BAZAN SOSA (Expte. Prov. 00-339765881) y en parte con Parcela sin Designación de First S.A. (Mat. 1.016.693); al Oeste: en parte con Parcela N° 294-2640 de: First S.A. (F° 20102 Año 1982, F° 22850 Año 1982), Ramón TEJERINA (F° 23755 Año 1959 y F° 6968 Año 1942), Venancia CORREAS de TEJERINA (F° 38022 Año 1957), Vrígido Cristobal GOMEZ (F° 10836 Año 1986) Hoy Posesión de Vrígido Cristobal GOMEZ (Expte. Prov. 0572-000282/2007) y en parte con parcela sin designación de Laurentino AVALOS (D° 28875 F° 34148 T° 137 Año 1947). La materialización de los límites de posesión son: del punto 1 (poste de madera), al 2 (poste de madera). Al 3 (poste de madera), al 4 (poste de madera), al prog. 288.27 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 288.27 (poste de madera), al 5 (mojón de piedra) al 6 (mojón de piedra) al7 (pirca) está sin materializar físicamente pero sí materializado naturalmente por el filo de los cerros en forma de cuchilla, del 7 (pirca) al 8 (pirca) al 9 (pirca) al 10 (poste de madera) materializado por pirca del 10 (poste de madera) al 11 (poste de madera) al 12 (poste de madera) al prog. 49.44 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 49.44 (poste de madera) al 13 (pirca) al 14 (poste de madera) materializado por pirca, del 14 (poste de madera) al 15 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del 15 (poste de madera) al 16 (mojón de hierro) al 17 (mojón de hierro) al 18 (mojón de hierro) al 19 (mojón de hierro) al 20 (mojón de hierro) al 21 (mojón de hierro) al 22 (mojón de hierro) al 23 (mojón de hierro) al 24 (mojón de hierro) al 25 (mojón de hierro) al 26 (mojón de hierro) al 27 (mojón de hierro) al 28 (mojón de hierro) al 29 (mojón de hierro) al 30 (mojón de hierro) al 31 (mojón de hierro), al 32 (mojón de hierro) al 33 (mojón de hierro) al 34 (mojón de hierro) al 1 (poste de madera) límite de posesión, cerrando así el polígono posesorio. El inmueble así descripto no posee dominio inscripto en el R.G.P. de la Provincia de Córdoba, no se encuentra empadronado en la D.G.R. y se encuentra registrado en el sistema de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Hoja N°: 294, Parcela N° 387717-334936, Lote N° 387717-334936", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo en autos caratulados "ECHENIQUE de MARQUEZ María Aurora y otros – usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2054964), hoy caratulado "MARQUEZ Carlos Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión" apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Pablo César Gaischuk, Laurentino Avalos, Octavio Raúl Jorba, sucesores de Ramón Atilio Sosa, Praxedes Oviedo de Avalos, Ángel Bernardino Barbero, sucesores de Regina Concepción Arias de Arias, Sucesores de Nélida Elisa Arias de Olariaga, Sucesores de Alejandro Máximo Arias, Julio Desiderio Bazan Sosa, Sucesores de Venancia Correa de Tejerina, Vrígido Cristóbal Gomez, Miguel Alfredo Petracchi, Carlos Alberto Petracchi, First S.A., Deovald Rosa Arias, Ramón Tejerina y Ariel Avalos, para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos."

10 días - Nº 298514 - s/c - 05/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1°Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. Nº 2, en autos" PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO.Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébori y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Diaz Moises Aristo o Ariste y Diaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébori y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del

usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula Nº 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario Nº 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete ($33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Firmado:SANCHEZ Sergio Enrique- Juez.

10 días - Nº 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 5301816" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 21. CORDOBA, 24/02/2021. Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Fernando Jorge Turri, DNI 24.081.373, argentino, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado y Cristina Andrea Cuarati, DNI 22.421.971, argentina, nacida el 08/10/1971, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Pasaje Diego Hernández N°968, B° Cofico, de esta ciudad, y declarar a los mismos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en Pasaje Diego Hernández N° 968, B° Cofico, de esta ciudad, que afecta en forma parcial al lote 46, manzana sin designación, inscripto con relación al dominio N° 1.213, F° 975 del año 1925, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Marcelo Altamirano, aprobado según expediente provincial n.° 0033-027375/2007 en fecha 02/05/2012, se designa como "partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00´ y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00´, hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00´ hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomas Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matricula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05´26´´ hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54´34´´hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matricula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155.67 m2)." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Juan Manuel Cobo para cuando exista base suficiente para ello. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del perito ingeniero oficial, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos nueve con treinta y cinco centavos ($27.709,35- 15 Jus), teniendo en cuenta el valor actual del Jus (art. 125 de la ley 9459). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo: CORDEIRO Clara María (Juez).

10 días - Nº 298821 - s/c - 08/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34ª. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana Maria, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021" Cíta y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. …. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese…Descripcion del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú Nº 2821,(entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marechal, de la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafre, Mat. 2234, Expediente Numero 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela 015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87º 38', en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95º 38', en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86º 44', en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90º00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRESCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela Nº 12 Lote Nº 15 y Parcela 13 Lote Nº 15 y 16 parte, de la manzana Nº 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el la matricula 1.498.089 (antec. dominio Nº 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre Nº 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 Nº 11010039571/1 y la parcela 13 Nº 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco-Juez- Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria.

10 días - Nº 299400 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BARRA, JAVIER FRANCISCO - MEDIDAS PREPARATORIAS." Nº 324248, cita y emplaza a la a la demandada AMANDA RÍOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Ciudad de Pilar, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote 33 de la Manzana 17 que mide en su costado Nor-este, Línea 1-2, mide 29,71 m (vértice N°1; ángulo int. 90°38¨53´´) colindando con parcela N° 19de Rosa Berta Hernández y Luis Ángel Hernández, F° 33, 609 bis A°1976; en su costado Sur-este, Línea 2-3 mide

14,81 m (vértice N° 2, áng. int. 59°21´07´´) lindando con resto de superficie de parcela N° 18, hoy ocupado por parcela N° 16, de Silvia Alejandra Ferreyara, Matrícula N° 681035; en su costado sud-oeste, Línea 3-4, mide 29,71 m (vértice N° 3; ángulo int. 90°38´53´´) lindando con parcela N° 17, de Gerardo Medina, F° 225, A° 1909; en su costado Nor-oeste, Línea 4-1, mide 14,81 m (vértice N° 4, áng. int. 89°21´07´´), lindando con calle Santiago del Estero, cerrando de esta manera el polígono, con una superficie del lote de 440 m2; todo conforme al plano que fuera confeccionado para este juicio por el Ing. Civ. Mario Giovanola, Expte. N° 0033-59146.2011; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FIRMADO: HECTOR CELESTINO GONZALEZ (Juez) BONSIGNRE, MARIA LORENA (PRO Secretaria Letrada). Río Segundo, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10 días - Nº 299490 - s/c - 12/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. Nº 2047669, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 25/02/2021.—…Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., y atento lo manifestado por el actor, cítese y emplácese al demandado Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y a los sucesores y/o herederos de Catalina Anguino de Bertone, Andrés Anguino, Francisco Anguino, Miguel Anguino, Victoria Anguino, Bartolomé Anguino, Elena Rosa Anguino, Realdo Franisco Anguino, Adelina Teresita Anguino y de Juan Andrés Anguino y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.— Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- … Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana oficial dieciséis de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, individualizado como lote 10 que mide en sus costados Sur-Este y Nor-Oeste: 92.10 metros y en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste: 48.55 metros, superficie de 4.471,46 metros cuadrados Linda al Nor-Este, con calle Uspallata, al Nor-Oeste con calle León XIII, al Sur-Oeste con calle Suipacha y al Sur-Este parte con la parcela 8 de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Credito Horizonte Limitada y parte con la parcela 3 de Catalina Anguino de Bertone (hoy su sucesión) – Andrés Anguino (hoy su sucesión) – Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Miguel Anguino (hoy su sucesión) – Victoria Anguino (hoy su sucesión) – Bartolomé Anguino (hoy su sucesión) – Elena Rosa Anguino (hoy su sucesión) – Realdo Francisco Anguino (hoy su sucesión) Adelina Teresita Anguino (hoy su sucesión) – Juan Andres Anguino. Que el inmueble reviste nomenclatura catastral: 3001410102057001, Nº de Cuenta 3001-22917821 y no posee inscripción dominial ni antecedentes en el Registro General de la Provincia.

10 días - Nº 299868 - s/c - 19/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS:…" "…Y CONSIDERANDO:…" "…RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia Nº 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "…RESUELVO: I)…la parte actora reconoce a su cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto". 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 dias.-

10 días - Nº 299879 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Rio Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (…) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (…). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno

de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34', yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Rio Tercero, Dirección: Av. Peñaloza N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - Nº 300110 - s/c - 06/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Concil,. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION (Expte. 699341)", cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI y/o sus herederos, a estos mismos en carácter de colindantes, al Sr. MARIO GIGLIOTTI y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: situado en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; que se designa como: una fracción de terreno que se designa con el número 9 de la Manzana J de Barrio General Belgrano del municipio de Río Segundo, pedanía PIlar, Departamento Río Segundo, cuyas medidas son: partiendo del vértice A cuyo ángulo es de 90°00' con dirección Sud-Oeste, el lado A-B= 72,00 mts., del vértice B cuyo ángulo interbi es de 90°00' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 80,00 mts., del vérticie C cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 72,00 mts.; del vértice D cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 80,00 mts.; cierra un polígono que tiene una superficie de cinco mil setecientos metros sesenta metros cuadrados (5.760 m2), siendo sus colindancias del lado A-B con cllae Ameghino; del lado B-C colinda con Francisco Mario Gigliotti, del lado C-D colinda con Boulevard Sobremonte y del lado D-A colinda con Avenida Moreno, en posesión de Antonio Armando Cejas que de acuerdo a plano de mensura para usucapión confeccionado para los presentes, se designa oficialmente como Lote 9, Manzana "J", compuesto por lotes de titularidad de Carlos Santiago Tedeschi, lotes 1,2,5 y 6 de la Manzana J, los cuales forman parte de mayor superficie según plano confeccionado por el Ingeniero Adolfo Prieto Lamas pertenece al establecimiento "El Recreo" y se designa como lote 11, con una superficie de 72 hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en plano de mensura compilado a fs. 1 de autos, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados cada uno y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53 y de titularidad de Juan Silvestre Tedeschi, lotes 3, 4, 7 y 8 de la Manzana J, que son parte de la misma mayor superficie designada en el sub punto anterior. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en el plano de mensura compilado a fs. 1, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados casa uno, y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos gosado a fs. 51/53; inscriptos en relación al dominio N° 28108 (Juan Silvestre Tedeschi) y al Folio 21756 (Carlos Santiago Tedeschi), empadronados a los números de cuentas: 270618863325, 270618863333, 270618862591, 270618862825, 270618863317, 270618862604, 270618862817, 270618863341.

10 días - Nº 300182 - s/c - 19/04/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Expte. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI N° 13.799.649, CUIL/CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI N° 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del an~o 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Auto´noma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripcio´n adquisitiva veinten~al (cuya posesio´n se remonta, con la de su antecesor, al an~o 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Pu´blico, Lomas del Medio, Pedani´a Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Co´rdoba, que mide en su costado Norte: li´nea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts, puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: li´nea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide 32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide 77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: li´nea quebrada en veintise´is tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1- C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1- F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1- I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1-L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1-O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1-R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1-U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1-X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: li´nea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide 55,75 mts., puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts, puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hecta´reas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ desig-

nacio´n); al Este: con Arroyo "El rinco´n de los Bajos"; al Sur: en parte con Jose´ Joel Cuello, Matri´cula F/R 287.234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designacio´n); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designacio´n) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designacio´n), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesio´n" aprobado por la Direccio´n General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Direccio´n General de Rentas bajo los N° 280101411217, a nombre de Jose´ Ahumada, N° 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, N° 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, N° 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de Lo´pez, N° 280105978530, a nombre de Jose´ Joel Cuello, N° 280101411209, a nombre de Mari´a M. Ahumada y Otro, N° 280101413422, a nombre de Toma´s Llanes, N° 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2°).- Ordenar la anotacio´n preventiva de la sentencia, en me´rito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicacio´n de edictos en el Boleti´n Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C..- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- Protocoli´cese, ha´gase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María , Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - Nº 300487 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 2545985 NIGRA, ALDO OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese mediante edictos a ABRAHAM ARGUELLO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Cítese y emplácese a los colindantes señores CELIA JORGELINA BRUERA Y SUCESORES DE PEDRO JOSE NIGRA (ALDO Y EDUARDO NIGRA) en los domicilios denunciados, todos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Bernardo" pedanía y departamento Rio Cuarto, Pcia de Córdoba el que consta de una superficie total de 10has 1487 mts2 y linda al sud con camino publico existente, al oeste con camino publico existente, al Norte y al este con mas terreno de la mayor superficie.- MATRICULA 1699369. CUENTA 240501150763. Nomenclatura catastral 2405343690144200 Colindancias: linda al Nor-este según plano con parcela sin designación, según plano de mensura Expte 0033-12482/2015 confeccionado por el Ing Candia Julio mat 1004/1, se designa actualmente con parcela 327740-389980 empadronado bajo cuenta n° 24-05-0.115.670/2, a nombre de Nigra Aldo Omar, con domicilio tributario en Zona Rural de San Ambrosio, prov. de Córdoba; al este con parcela 34369-2348, empadronado bajo cuenta n° 24-05-1.125.355/2 a nombre de Bruera de Casas Jorgelina, con domicilio tributario en calle Alvear 974 de Rio Cuarto, prov de Córdoba; al sur y al Oeste con camino público existente. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ; BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIA.

10 días - Nº 300866 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO 03/03/2021.Provéase a la demanda de usucapión en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno designada como lote 41 de la manzana 98, ubicado en la calle Vicenta Ríos de Vocos n° 1329 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, quince centímetro cuadrados (281.15m2), que mide: el costado Norestes (lado B-C)7,40 metros; el costado Sudeste (lado C-D) mide 39,55 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 90°00´00´´, el costado está formado por dos tramos, a saber: el lado A-D, que mide 8,00 metros, formando con el lado C-D un ángulo de 67°20´10´´, y el lado A-B, que mide 36,45 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 112°39´50´´, y con el lado B-C un ángulo de 90°00´00´´, cerrando la figura; y linda: al Noreste con Parcela 18 de Cruz Prudencia Guevara de Almada, al Sudeste con Parcela 19 de Vicenta Lario de Almada (Suc.), y Parcela 21 de Guillermo Francisco Curetti, y al Noreste con parcela 27 de Miguel de los Santos Lario, Parcela 28 de Adriana María Carneiro y Parcela 11 de Oscar Enrique Quinteros. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Horacio Guardianelli, MP: 2017/0, el cual fue aprobado en la Dirección General de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte.: 0589-007873/2014). Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300514087770y en la Dirección General de Catastro: bajo el número 30-05-04-02-01-095-020. En el Registro General de la Provincia: se encontraba inscripto en mayor superficie en Dominio: 2651 – Folio: 3751 – Tomo: 16- Año: 1969, figurando como titular registral la Sra. María Ignacia Almada de Oyala, sin embargo ya cuenta con su matrícula individual número 1.664.721 cuya titular es la nombrada", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.-. Notifíquese.

10 días - Nº 300953 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba., Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría a cargo del Dr. Villada Alejandro José, en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. NUM5675663 Cíta y emplaza al demandado Raquel o Rachel Melnikow de Pimonofschi para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Luis José Gallo, Margarita Amelia Handel, Juan Carlos Meloni y José joaquín Burrueco para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con

derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Of. 31/05/2016

10 días - Nº 301102 - s/c - 05/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; Secretaría a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: "SUCESORES DE MACHADO, RAMON EDELMIRO – USUCAPION" (Expte. 304307), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA Nº 27. RIO SEGUNDO, 12/03/2021. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los herederos declarados del Sr. Ramón Edelmiro Machado, Sres. Isabel MACHADO, D.N.I.: 05.790.312 - C.U.I.L.: 27-05790312-6 - ESTADO CIVIL: casada con Enrique Mateo Estevez, D.N.I. N° 06.444.591 - DOMICILIO: Julio A. Roca N° 1336, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel MACHADO - D.N.I.: 13.930.387 - C.U.I.L.: 20-13930387-4 - ESTADO CIVIL: casado con Ignacia del Valle Cabral, D.N.I. 14.690.077 - DOMICILIO: Xanaes N° 1236, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Nélida Cristina MACHADO - D.N.I.: 12.019.024 - C.U.I.L.: 27-12019024-0 - ESTADO CIVIL: casada con Angel Alberto Peralta, D.N.I. N° 12.019.151 - DOMICILIO: Liniers N° 1734, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Roberto Mercedes MACHADO - D.N.I.: 13.344.345 - .U.I.L.: 20-13344345-3 - ESTADO CIVIL: casado con Ines Adriana Vasquez, D.N.I. N° 13.478.140 - DOMICILIO: Xanaes N° 1156, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Nilda Rosa MACHADO - D.N.I.: 12.640.913 - C.U.I.L.: 27-12640913-9 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Omar Vazquez, D.N.I. N° 11.760.256 - DOMICILIO: Ranchos N° 1262, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; por derecho de representación de su hija prefallecida Elsa Isolina MACHADO, a sus hijos Sonia Fabiana PEDERNERA - D.N.I.: 17.670.957 - C.U.I.L.: 27-17670957-5 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Ernesto Guzman, D.N.I. N° 13.413.780 - DOMICILIO: San Juan N° 1751, Pilar, Provincia de Córdoba; Germán Orlando PEDERNERA - D.N.I.: 22.163.044 - C.U.I.L.: 20-22163044-1 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Belgrano N° 1004, Rio Segundo, Provincia de Córdoba y Estela Analía PEDERNERA - D.N.I.: 22.940.543 - C.U.I.L.: 27-22940543-3 - ESTADO CIVIL: casada con Gustavo Ernesto Vergara, D.N.I. N° 21.563.682 - DOMICILIO: Tierra del Fuego N° 1857, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; y por derecho de representación de su hijo prefallecido Juan Carlos MACHADO, a sus hijos Juan José MACHADO - D.N.I.: 25.656.940 - C.U.I.L.: 20-25656940-0 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Sargento Cabral N° 1071, Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Diego Ezequiel MACHADO - D.N.I.: 27.521.822 - C.U.I.L.: 20-27521822-8 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Maipú N° 1293, Pilar, Provincia de Córdoba; Verónica Soledad MACHADO - D.N.I.: 29.245.160 - C.U.I.L.: 27-29245160- 7 - ESTADO CIVIL: soltera - DOMICILIO: Blvd. Río Segundo N° 322, Pilar, Provincia de Córdoba y Cecilia MACHADO - D.N.I.: 29.768.531 - C.U.I.L.: 27-29768531-2 - ESTADO CIVIL: casada con Roger Nicolás Salgado, D.N.I. N° 29.768.384 - DOMICILIO: Av. Moreno N° 555, Rio Segundo, Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Tres de Enero de 1983; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nª 0033-79184/03 el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-79184/03 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 12322878 Departamento 27 – Cuenta 270606979751-1, cuyos antecedente dominial es "…N° 15671 F° 21852/1980…", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "…LOTE 15 – Mz 6 – Descripción según plano: Inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio Río Segundo designado como lote 15 Manzana 6 que según plano 0033-79184/2003, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 08´00" y dirección NOROESTE se miden 10 metros lindando con calle Tierra del Fuego (lado A-B); desde B con ángulo de 90° 00´00" hasta C (B-C) se miden 42.90metros lindando con parcela 12; desde C con ángulo de 88° 00´00" hasta D (C-D) se miden 10.10metros lindando con parcela 3 y desde D con ángulo de 91° 52´00" hasta el punto de partida A cerrando la figura (D-A) se miden 42.55metros lindando con parcela 10, encerrando una superficie de 429.25…", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "…DOMINGUEZ, Benigno;…100%... Venta – Escrit. 18/04/1980; Esc. Lopez Osses,…" (según se desprende de la información de fs.93).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1232878 Departamento 27 – Cuenta 2706-069797-1, cuyos antecedente dominial es "…N° 15671 F° 21852/1980…" (fs.93), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los sucesores del Sr. Ramón Edelmiro Machado, a saber: Isabel Machado, D.N.I. N° 5.790.312, Miguel Angel Machado, D.N.I. N° 13.930.387, Nelida Cristina Machado, D.N.I. N° 12.019.024, Roberto Mercedes Machado, D.N.I. N° 13.344.345, Nilda Rosa Machado, D.N.I. N° 12.640.913, y por Derecho de Representación de su hija pre fallecida Elsa Isolina Machado, a sus hijos: Sonia Fabiana Pedernera, D.N.I. N° 17.670.957, German Orlando Pedernera, D.N.I. N° 22.163.044, Estela Analia Pedernera, D.N.I. N° 22.940.543, y de su hijo pre fallecido Juan Carlos Machado, a sus hijos: Juan Jose Machado, D.N.I. N° 25.656.940, Diego Ezequiel Machado, D.N.I. N° 27.521.822, Verónica Soledad Machado, D.N.I. N° 29.245.160, y Cecilia Machado, D.N.I. N° 29.768.531, en su carácter de continuadores de la posesión que venía ejerciendo su padre Sr. Ramón Edelmiro Machado.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. (…). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - Nº 301160 - s/c - 19/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA

RUIZ LUQUE, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS:TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIOIDI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE:I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MANZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRIA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura N° 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. N° 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los itmes "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz", Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por todos, los rumbos con calle ´públicas. Y VIGESIMO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas.." A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hiciere en el sucesorio de su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: " 19°) (Inv. N° 150) "MANZANA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20°) (Inv. N° 511) (19°) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307…" Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: * Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. * Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación oficial G; 27043165139/1 designación oficial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO DE MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39', el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14', el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25110-2007. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - Nº 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. N° 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia N° 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula Nº 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el Nº 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedania Higueras, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura

Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501 con un angulo interno de 90º 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido co parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501, con un angulo interno de 270º 00'00" y con rumbo Nor- Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 270º 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90º 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios Nº 7.407 Año 1971, Fº 22.013, Año 1985, y Fº 2.026 Año 2004, con un angulo interno de 89º 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 270º 00' 00" y con rumbo Sur_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920 con un angulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un angulo interno de 90º 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m2" .-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Nº 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos ($ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos ($44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - Nº 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. Nº 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe en sus partes pertinentes: "Córdoba, 09/03/2021. … Proveyendo a la demanda presentada con fecha 11/12/2020: por acompañada la documental escaneada en los términos del Ac. Reglamentario N° 1.623. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble que se designa según constancia del Registro General de la Provincia como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, designado según constancias expedidas por dicha repartición como lote SETENTA Y SEIS: mide y linda: 19 ms. 5 cms. al N-E (línea A- B) con calle Corrientes; 33 ms. 90 cms. al S- E (línea B- C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade; al S-O formado por dos tramos: 10 ms. 51 cms. (línea C- D), 8 ms. 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; 35 ms. 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666 ms. 57 cms. cdos.- Todo s/plano 84219.- Según Mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos; N- E calle Corrientes; S-E, con Jorge Carlos Margouche y pte c/Julio Sahade; S-O c/ Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S. A.- AFECTADO Al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86 al reg. de planos al F°7026. Ver planilla b-1.a B4. Escrit. 5/IX/86 Esc/Drallny Reg. 705. nº 3778 de 26/IX/86. Inscripto a nombre de Julio Antonio MASLUB, José Ernestro MASLUB y Rafael Rosa OLMOS, en partes iguales.- … Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario a designar por el interesado, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley … .- Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez de 1ª. Instancia; María Belén Gordillo, Prosecretaria Letrada".- Según el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo, MP 1473, y visado con fecha 02/05/2012 por la DGC de la Provincia, Expte. Nº 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m2. La unidad objeto de la posesión se designa con el Nº 63 –PH: 63, con posición 78; se encuentra ubicada en el 7º piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m2. Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m2 y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m2. Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos.- Según Informe Nº 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial Nº 1101010404046076063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR

110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. Nº 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 – Z:04 – M:046 – P:076 – PH: 00063.-

10 días - Nº 301831 - s/c - 22/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 6, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. … Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos… Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020…. Adviertiendo la proveyente que se ha omitido citar por edictos a nombre de "Alfredo Kairuz y/o sucesores" o "Alfredo Kairus o Sucesores de Alfredo Kairus" y/o "María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairus", en mérito de ello procédase a efectuar dicha publicación. …FDO: TELPI, María Eugenia. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. Nº 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEeste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - Nº 300753 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE Nº 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio Nº 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - Nº 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de San Francsico, Secretaría N°1 Dra. Silvia Lavarda, en autos caratulados "KARLEN, NICOLAS CESAR - USUCAPION" Expte. 9655809, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2020. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandado al titular registral Sr. Roberto Karlen y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: Beatriz del Valle

Saranz, Ivana Tendero, Marta Beatriz Tendero, Oscar Tortone, Javier César Tortone, Evangelina Tortone, Néstor V. Carignano y Asociación Civil Santa Teresita, a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentran fallecidos los colindantes: Alfonso José Scarafía, Elvio Jordán Busso, Osvaldo Jordán Busso, Margarita Tessio y Oreste Quintino cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Freyre para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362 , Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico al Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Ofíciese a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciese (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: se describe como : Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de FREYRE, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de mensura para Posesión se designa como lote 100 de la manzana 68 y mide 32.47 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Azcuénaga, lado D-A; su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 43.30 ms. hacia el Nor-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 13 de TENDERO, Ivana Teresa y TENDERO, Marta Beatriz, parcela 14 de QUINTINO, Oreste y parcela 15 de QUINTINO, Oreste con un ángulo de 90º en el vértice A; su costado Nor-Este mide 32.47 ms., lado B-C, lindando con parte de la parcela 16 de SARANZ, Beatriz del Valle y parte de la parcela 8 de TORTONE, César y con las parcelas 18 y 19 de Asociación Civil Santa Teresita con un ángulo de 90º en el vértice B; y su costado Sud-Este mide 43.30 ms., lado C-D, por donde linda con las parcelas 9 de Suc. de SCARAFIA, Alfonso José, parcela 10 de BUSSO, Osvaldo Jordán y BUSSO, Elvio Jordán y parcela 11 de TESSIO, Margarita y CARIGNANO, Néstor Volve, con un ángulo de 90º en los vértices C y D, cerrando la figura y totalizando una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo cuenta número 3001-1875651-1 y posee la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 26, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 059, Parc. 017.- perteneciente a Roberto Karlen, bajo Matrícula 1.595.236 (30) San Justo, Antecedente Dominial, Folio 542, año 1927, Orden 467, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba.Of. 12/03/21. Firmado : MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17.

10 días - Nº 302035 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION -Expte. Nº 1120925", a resuelto: ¨SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y uno. VILLA DOLORES, veinticinco de noviembre de dos mil veinte. Y VISTO: estos autos caratulados "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1120925", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE… Y CONSIDERANDO QUE:… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Norberto Luis Suárez Frugoni, L.E. Nº 8.437.652, C.U.I.L. N° 20-0847652-4, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en 2das Nupcias con Adriana Raquel Pecile, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez 2571, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-65407/12, con fecha de aprobación del 22 octubre de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO" Ref. SUAREZ FRUGONI NORBERTO LUIS, Parcela: 306422 -446331.- Pedanía: Luyaba (04). Departamento: San Javier (29).- Lote de terreno baldío ubicado en Travesía, Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio", todo conforme el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapión con fecha 22 de Octubre de 2012, bajo Expte. N° 0033-65407/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y según informe Nº 9085 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por

la repartición mencionada con fecha 22/10/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "… no surgen afectados derechos fiscales de propiedad…." "… que verificadas las constancias catastrales obrantes en nuestra repartición y realizado el estudio de títulos con correlación de dominios de inmuebles ubicados en las cercanías del inmueble de autos, conforme lo informado por delegación Villa Dolores, no hemos podido determinar con certeza la existencia de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad que resulte afectado.." "Que a los fines impositivos el inmueble no posee empadronamiento."— Texto Firmado digitalmente por:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 15 de Marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por:
CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.15

10 días - Nº 302128 - s/c - 06/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, FABIÁN MARCELO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6536981– 1 Cpo. – Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsa.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. de 6ta nominación, Sec. Nº 12, en autos caratulados "LANGONE, ERMELINDA Y OTROS - USUCAPION" Expte. 8344080, cita y emplaza a SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO Y/O todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura para posesión se designa como Lote 100 de la Manzana 179, afectando la forma de un polígono irregular con frente al Sud- este, lado A-B con ángulo en B de 89° 22´mide 10,77 m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 101° 34´ mide 10,25m, al Oeste lado C-D con ángulo en D de 99°05´ mide 6,59 y al Nor-Oeste lado D-A con ángulo en A de 69° 59´mide 12,24m encerrando una superficie de 95.01m cuadrados, empadronado como cuenta N°24050719112/7 nomenclatura catastral 240552-05-05-179-015, sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Bajo la responsabilidad de las comparecientes, cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. VICTOR HUGO BRIZZIO, LILIANA BEATRIZ ALARCON Y CLEDY MARGARITA GEYMONAT en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 134/143 y 147/149 y en calidad de terceros al SR. José Salvador Salemi, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04

10 días - Nº 302203 - s/c - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana

LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral Nº 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, Marzo del 2021.

10 días - Nº 304361 - s/c - 12/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO - MED. PREP. USUCAPION" Expte. Nº 318649, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO Nº 53: ALTA GRACIA, 17/03/2021.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Rectificar la Resolución Número Trescientos veintitrés de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete que debe decir: "Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descripto como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra 'N' en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio 'El Cañito', Sección 'B' de la 'Villa Carlos Pellegrini', en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide y linda: puntos A-B treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle Armenia; puntos B-C treinta y siete metros con cincuenta centímetros al Este con lotes ocho y siete, puntos C-D treinta y cuatro metros al Sur con lotes tres y cuatro y punto D-A treinta y siete metros treinta centímetros al Oeste con calle sin nombre, o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vílchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, nacida el día siete de agosto de mil novecientos setenta, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia. Se hace constar que la afectación de los inmuebles sobre los cuales se ejerció la posesión (lotes 5 y 6) es total".- Protocolícese. Hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).-

10 días - Nº 302622 - s/c - 29/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Con. y familia de la ciudad de Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, en autos: "TURLETTI, JAVIER CAYETANO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDITNE Nº 1773041 -,ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 08/02/2021 Agréguense oficios diligenciados. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo (ff.126/129) y su ampliación (ff. 154/155). En consecuencia admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Alberto TORTOLO, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. Prov. Nº 5354/2013, el 30 de Diciembre de 2013 y que el Anexo del mismo describe el inmueble a usucapir como LOTE 15 de la MANZANA 68, de Villa Parque del Lago San Roque, localidad Tanti, Pedanía San Roque del Departamento Punilla Departamento Punilla y posee las siguientes medidas y colindancias: frente Norte-Este, lado A-B de 96,21 metros con Avenida Cassafousth, conformado por un ángulo de 90º 00'; sigue el lado B-C de 100,00 metros con calle Uritorco; a continuación y también con un ángulo de 90º 00', sigue el lado C-D de 67,54 metros con calle los Zorzales; continuando con un ángulo de 106º 00'; el lado D-A de 104,03 metros con calle los Tomillos y cerrando el polígono en el Vértice A con un ángulo de 74ª 00' con el lado A-B antes descripto. Todo lo que implica un polígono de 8.187,50 metros cuadrados de superficie, y que afecta a las siguientes inscripciones registrables: LOTE 1 y 2 de la MZ. 68, inscripta en Dº 7128 – Folio 8768 – Tomo 36, Año 1957, Nº Cuenta 2304-0496192, titular registral José PRIVITERA, Osvaldo José PRIVITERA y CARDACCI; Marta Beatriz PRIVITERA y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; y Ricardo Mario PRIVITERA y CARDACCI; LOTE 3 de la MZ 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.029.044, Nº de Cuenta 2304-04966214, titular registral Elba Elena ESPINOSA de OTERO. LOTE 4 de la Mz. 68, inscripto en la Matrícula 793.646 Nº de Cuenta Nº 2304-05489703, titula registral Eustaquio LIZARRALDE de LARRAÑAGA y Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA. LOTE 5 de la MZ. 68, inscripto en Dº 41253 – Folio 48438 – Tomo 194 – Año 1950, Nº de Cuenta 2304-04966222, titular registral Antonio ALVAREZ JUNQUERA. LOTE 7 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.179.244, Nº de Cuenta 2304-04966257. Titular Registral Santiago Manuel PEÑA Y Angela Antonia VACCARO. LOTE 8 de la MZ. 68, inscripto en la Matrícula Nº 1.059.795, Nº de Cuenta 2304-04966265, titular registral Guillermo COLI Y Josefina QUADRI de COLI. Dese al presente, trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de José PRIVITERA (fs. 139 vta.) Osvaldo José PRIVITERA Y CARDACCI; Marta Beatriz PRIVITERA Y CARDACCI; Antonio Alberto PRIVITERA y CARDACCI; Roberto Angel PRIVITERA y CARDACCI; Suc. de Elba ESPINOSA de OTERO; Suc. de Eustaquio LIZARALDE LARRAÑAGA (fs.143 Vta.); Alfonso Carlos BIAIN ANDUAGA o sus Suc. (fs. 143 vta.); Suc. de Antonio ALVAREZ JUNQUERA; Santiago Manuel PEÑA o sus Suc.; Ángela Antonia VACCARO o sus Suc.; suc. de Guillermo COLI Y Suc de de Josefina QUADRI, para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de Terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que

la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario a Elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento a la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de la citación edital, notifíquese por cédula a los domicilios que surgen de ff.63, 64, 66, 67, 139 vta., 143 vta. Respecto de de los Suc. de Guillermo COLI y Josefina QUADRI, notifíquese asimismo a los domicilio que surjan oportunamente, a cuyo fin ofíciese a los Juzgados Civil Nº 28, Sec. 56 y Nº 64, Sec. 94, a fin de que informen nombre, domicilio, DNI y domicilio de los herederos de dichos causantes. Exhíbanse los edictos en el avisador de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Ofíciese al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art. 786 del CPCC). Notifíquese.

10 días - Nº 302440 - s/c - 22/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "9303658 - SEGURADO, GABRIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J.yF. de Corral de Bustos a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se h dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como lote 5 de la manzana 71 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. Nº 19-05-0094744/0, a nombre de MORTIEL, Luis Carlos, con una superficie de 1000,00 mts. 2, a nombre de "MILANESE DE PELLEGRINI AMELIA", inscripta la propiedad al D°617 F°710 T°3 A°1934, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23

10 días - Nº 302673 - s/c - 22/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN" Expte. Nº 437534, notifica que se ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por los herederos del Sr. Miguel Ángel Caballero, los Sres. Susana Leonor Caballero, DNI 12.119.512, Mirta Raquel Caballero, DNI 12.793.642, Raúl Ángel Caballero, DNI 16.652.213, Adriana Mabel Caballero, DNI 16652213 y Sergio Miguel Caballero, DNI 21.404.097, mediante el dictado de la SENTENCIA NUMERO: 12, de fecha 10/03/2021. En consecuencia se declaró al Sr. Miguel Ángel Caballero, DNI 6.576.709, titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: afectación parcial de una fracción de terreno, ubicada en el campo "La Merced", pedanía El Salto, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6018; mide y linda: al sud, partiendo del vértice A, hacia el oeste, hasta llegar al vértice B mide 106,79 metros, lindando con camino público; desde el vértice B, hacia el norte, hasta llegar al vértice C mide 1.080,23 metros, lindando con el lote 5, parcela 2634-2518, de propiedad del Sr. Guido Nicolás Saracchini (folio 38893 año 1965); desde el vértice C, hacia el este, hasta llegar al vértice D mide 105,55 metros, lindando con el lote 3, parcela 2634-3118, de propiedad del Sr. Alberto Antonio Constancio Fissore y de la Sra. Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutiérrez (folio 30951 año 1966 y folio 20946 año 1983); y desde el vértice D, hacia el sur, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 1.068,74 metros, lindando con el lote 7, parcela 2634-2718, propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (matrícula 1169542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11 hs. 3733 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 330106684065; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1625965; que reconoce una servidumbre administrativa de gasoducto del Enargas SA (resolución n° 1764, del 28/6/2000), que afecta una superficie de 1130 m2. Se fijó como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de octubre de 1967. El presente edicto se publicará 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 15/03/2021. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 302744 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 7507562 – 1 Cpo. – Año 2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a fs.80: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese

y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateto Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - Nº 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 ª Inst. y 51 ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS :…Y CONSIDERANDO :… RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según titulo: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones :04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al Fº 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle San martín Nº 263, Departamento Capital, Unidad funcional Nº 69, PH 69, ubicada en el 4º piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; * colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; *Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la mátricula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; *Cuenta N° 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciónes: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 dms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al Fº 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa Nº 31, departamento Capital, unidad funcional Nº 45, PH Nº 45, posición 97, ubicado en el 2º piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; * colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común – posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A", de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la mátricula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; *Cuenta N° 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 303061 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n° 196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, y que se designa como lote 100 de la manzana 87 Secc. A y mide 11.00ms. en su costado Nor-Este sobre calle French y Berutti lado A-B; su costado Sur-Este, lado B-C, mide 36.03ms. hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con Parcela 021 del suscripto, Mat 265780 cta. 300218790465, Parcela 025 Picatti Aldo Sebastián Mat 983031 cta 300218790457, Parcela 010 Casalis Jorge Domingo Fº 30474 Aº 1980- con un ángulo de 90º00´00´´ en el vértice C; su costado Sur-Oeste mide 11.00ms.,con dirección Nor Oeste, lado C-D lindando la parcela 028 de Demonte Ana Rita, Demonte Laura Beatriz, Demonte María Eugenia Mat 672953 cta. 300218796579 con un ángulo de 90º00´00´´ en el vértice D; y su constado Nor Oeste mide 36.03ms. con dirección Nor Este lado D-A, por donde linda con la par-cela 004 de González Jorge Raúl Mat 871756 cta. 300206548936 con un ángulo de 90º00´00´´ en el vértice A y el vértice B, con un ángulo de 90º00´00´´, cerrando la figura y totalizando una superficie de 396,33 m2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - Nº 303153 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR

OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. Nº625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. Nº 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov.Nº 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m2, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II,nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 –Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral GomezBalbino, Dominio Nº 255 Fº 298 Tº 2 Aº 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N°1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoF°3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes Fº 53420 Aº 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos Nº 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de BalbinoGómez, hoy Matrícula 1.453.264 (Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENARla inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, DptoGral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en lainscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciese al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. Maria Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos ($ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos ($ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - Nº 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RENELLA FEDERICO MARCELO y OTRO - USUCAPION" (1271105), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. NICOTRA, mat. prof. 1907 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587-000195/11, de fecha 30 de Mayo del año 2011, el terreno mide: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Oeste del lado 1-2 del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1.2 de 35.13 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 77º 46', al cual sigue el lado 2-3 de 54.06 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 177º47´, al cual sigue el lado 3-4 de 18.63 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87º46´, al cual sigue el lado 4-5 de 32.45 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 172º28´, al cual sigue el lado 5-6 de 22.01 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 184º55´, al cual sigue el lado 6-7 de 22.80 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 99º40´, al cual sigue el lado 7-8 de 38.23 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 174º32´, al cual sigue el lado 8-9 de 24.12 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 183º46´, al cual sigue el lado 9-10 de 15.89 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 172º6´, al cual sigue el lado 10-11 de 21.59 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 62º6´, al cual sigue el lado 11-12 de 9.67 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 167º7´, al cual sigue el lado 12-13 de 25.87 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 176º35´, al cual sigue el lado 13-1 de 25.11 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 243º26´cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (5.953.46 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: Linda al costado Sur Oeste, en el lado 1-2 con camino vecinal; al Sur Este, en los lados 2-3, 3-4, con la parcela sin designación de José Agusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA, Matrícula Nº 1.066.110.- Al Nor Este, en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 con la línea de ribera del Arroyo de la Quebrada del Durazno establecida según expediente Nº 0416-059.045/2010.- Al Nor Oeste, en los lados 7-8, 8-9, 9-10 y 10-11, con la parcela sin designación de Jorge GARCIA, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Américo LIGORRIA, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 11-12, 12-13 y 13-1, con camino vecinal, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y

en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a José Hugo Ligorria y José María Antúnez (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Augusto Ligorria, Francisco Marcos Ligorria y/o sus sucesores, Jorge García, Américo Ligorria, y José Hugo Ligorria, José María Antúnez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciese a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1066110.- Notifíquese.- Afectación Dominial: Matrícula 1.066.110 a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria.- Cuentas Empadronadas N° 290302674009 a nombre de José Hugo Ligorria y 290317649230 a nombre de José María Antunez.- Fdo. CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada.Oficina 23 de marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por:CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23.

10 días - Nº 303522 - s/c - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Ira Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia N° 17: Y VISTOS .Y CONSIDERAN DO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009) tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mido 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días – s/c.

10 días - Nº 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS PREPARATORIAS.- USUCAPION. - EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaria número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ, 08/03/2021….. Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matricula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.- Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese." Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - Nº 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com de 34 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos " BORDARAMPE, Jorge Orlando y Otro- Usucapión (Exte 6020016) emplaza a Héctor Raúl ROJAS DNI 10.049.247, Roberto Ricardo ROJAS DNI 12.420.079, Mirtha Mabel ROJAS DNI 12.146.863 y Martiniana Angelina ROJAS CAMPOS, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan en los presentes a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento. "Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos (ver fs. 43) y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Santo o Santos Rojas M.I.2.608.962, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento…// Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.//… Notifíquese." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. –"CORDOBA, 28/08/2017. Asistiéndole razón a la compareciente y advirtiendo la proveyente que se ha incurrido en un error en el proveído de fecha 16/09/2016 al omitir citar a los herederos del titular Registral Sr. Santo o Santos Rojas, suspéndase la presente causa y cítese y emplácese en los términos del proveído inicial a los herederos denunciados en la demanda Sres. Zenón Martin Rojas Campos, Pabla Margarita Rojas Campos, Lidia Yolanda Rojas, Héctor Raúl Rojas, Roberto Ricardo Rojas, Mirtha Mabel Rojas, Ramona Gladis Rojas, María Ramona Reynoso, María José Rojas, Raúl Exequiel Rojas, Teresa del Valle Rojas, Mercedes del Valle Verón, Elina Mercedes Carranza y Viviana Dora Carranza y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santo o Santos Rojas, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense nuevos edictos." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria-Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia -"CORDOBA, 22/03/2021. Téngase presente.—

Notifíquese como se pide.- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia" -)

5 días - Nº 303897 - s/c - 07/04/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL. La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarenta y Cuatro Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lopez Peña, María Inés; hace saber que en los autos caratulados " FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCUAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. Nº 5652189, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 05/03/2021… Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Nestor Anibal Brandolini, D.N.I. 11.899.347, y Raúl Jacinto Deinguidard, D.N.I. 17.583.195, en el carácter de administradores fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, el derecho real de dominio fiduciario sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Teresa Ines Pereyra de Nystorowicz, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Mayo del 2012, por Expediente Nº 0033-065912/2012, se describe como: Lote 10 de la Mza. s/d, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, calle El Milagro esq. De los Puesteros, con las siguientes medidas y linderos: A partir de la esq. N.O. vértice A con áng. 88°03'34" y rumbo SO (línea AB) mide 580,17 m, lindando al NO con calle El Milagro; el costado SO desde el vértice B, con áng. 82°35´34" (línea BC) mide 182,13, lindando con calle De Los Puesteros; desde el vértice C con áng. 100°53'05" con rumbo NE mide 550,45m (línea CD) lindando con parcela 6 de Néstor Aníbal Brandolini, Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.402); desde el vértice D con áng. 88°27´47" y con rumbo NO (línea DA) mide 214,12 m, lindando al NE con Parcela 9, de Néstor Anibal Brandolini, Raul Jacindo Deinguidard (matr. 1.337.405); con una superficie de 11 Has. 1302,82m2; identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-0007423/1 y su designación catastral es Dpto.: 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 22, S. 01, M. 001, P. 010; afecta la parcela 007 –sin inscripción dominial- y la parcela 008, inscripta en el Dominio 38.315, Folio 45.762, Año 1958, registrada a nombre de José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NESTOR ANIBAL BRANDOLINI Y RAUL JACINTO DEINGUIDARD, en el carácter de fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-5) IMPONER las costas por el orden causado. No regular honorarios al letrado interviniente (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER." FIRMADO: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - Nº 303898 - s/c - 27/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92º 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91º 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88º 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87º 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título) Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensu-

ra de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente Nº: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

2 días - Nº 303939 - s/c - 06/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC Nº: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión Nº: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula Nº: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula Nº: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula Nº: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - Fº: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – Nº DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE Nº 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

2 días - Nº 303940 - s/c - 06/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Fam. 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "STEINBERG RODOLFO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1947664), cita y emplaza a Arnoldo STEINBERG y Elsa HACKEL de STEINBERG en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la comuna de LOS HORNILLOS, Depto San Javier, Pcia. de Córdoba, a los Sres. Reijo Ilmari NIEMI, Gerónima HEREDA, Andrea Fabiana PERALTA, Rubén Cristóbal INFANTE y Azucena del Valle INFANTE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como:Nomenclatura Catastral: Depto: 29 Ped: 02 Pblo: 13 Circ: 01 Secc: 02 Mz: 004 P: 050, que responde al Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Civil María Alejandra SOSA, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov.: 0033-074656/2013, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, con la siguiente descripción: Comienza a describir el inmueble, partiendo del vértice A, haciéndolo en sentido horario, se dirige con rumbo noroeste hacia el vértice B, siendo que el lado AB tiene una longitud de ciento ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros (108,54m), el vértice B contiene un ángulo de noventa grados veintiún minutos (90°21'). Desde allí toma rumbo sureste hacia el vértice C en una longitud del lado BC de diez metros con cuarenta y nueve centímetros (10,49m); el vértice C contiene un ángulo de doscientos cincuenta y siete grados seis minutos (257°06'); desde ese punto sigue con rumbo sureste hacia el vértice D, en una longitud del lado CD de treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50m); el vértice D cuenta con un ángulo interno de ciento diez grados y cuarenta y un minutos (110°41'); desde ese punto sigue rumbo sureste, hacia el vértice E, con una longitud del lado DE de diecinueve metros con ochenta y ocho centímetros (19,88m); el vértice E contiene un ángulo de ciento treinta y un grados con cuarenta y cuatro minutos (131°44'), con dirección suroeste llega al vértice F, con una longitud del lado EF de diecisiete metros con dos centímetros (17,02m); el ángulo en F es de ciento veintinueve grados con dieciocho minutos (129°18'); siguiendo con dirección suroeste hacia el vértice G la longitud del lado FG es de ciento treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (138,45m); el ángulo interno en G es de noventa y tres grados con cuarenta y un minutos (93°41'); desde allí toma rumbo noroeste hacia el vértice H con longitud de lado GH de veintinueve metros con treinta y tres centímetros (29,33m) y ángulo contenido en H de ciento ochenta y tres grados con dieciséis minutos (183°16'); sigue con rumbo noroeste hacia el vértice I con longitud del lado HI de catorce metros con setenta y cinco centímetros (14,75m); el ángulo en I es de ciento treinta y cuatro grados con dieciocho minutos (134°18') y con rumbo noreste, cierra la figura hacia el vértice A, en una longitud del lado IA de seis metros con noventa centímetros (6,90m); el ángulo en A es de ciento veintinueve grados treinta y cinco minutos (139°35'). La figura descrita encierra una superficie de seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (6.882,70m2). La Ing. Sosa también ha relevado el perímetro de la superficie edificada, comenzando con la edificación ubicada a un metro (1m) del lado AB y a un metro con cinco centímetros (1,05m) del lado BC. Tomó las medidas lineales en todo su contorno, para luego relevar el perímetro correspondiente a la casa principal ubicada a veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros (24,75m) del lado BC y a cuatro metros con sesenta centímetros (4,70m) del lado AB. Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B en parte con la calle Camino a la Ventana y en parte con la parcela veintiuno de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199606; lado BC colinda con la parcela veintidós de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R.

Matr. N° 199607; los lados CD, DE y EF con la parcela veintitrés de Gerónima Heredia; el lado FG colinda con la parcela ocho de Rubén Cristóbal Infante y Azucena del Valle Infante, Dominio F.R. Matr. N° 360339; los lados GH, HI e IA con la Ruta Provincial N° 14. Según las coordenadas Gauss-Kruger el vértice "I" se ubica en X = 4.311.942,8202 Y = 6.469.631,6766 inscripto en el Registro General de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1028281, sito en Ruta N° 14 esquina Con. a la Ventana, LOS HORNILLOS, Depto San Javier de la Provincia de Córdoba.

10 días - Nº 303977 - s/c - 06/05/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "ROMERO, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" Expte. 285113, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 48 JESUS MARIA, 15/03/2021. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el Sr. José Armando Romero, argentino, D.N.I. N° 10.112.155, y la Sra. Silvia Nora Haymal, argentina, D.N.I. N° 13.820.004, han adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como tres fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Agua de Oro", Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, que es parte del establecimiento "El Rosario", está ubicado a la altura del Km. 48 más o menos del camino de Río Ceballos a Ascochinga, cuya fracción de conformidad con un plano de loteo de "Solarium Agua de Oro", corresponden a: LOTE 1 de la MANZANA J y se describe como sigue: 16,70 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 17,90 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 43,27 mts. en el Este, lindando con el lote 2, 49,72 mts. en el Oeste, lindando con los lotes 4 y 5, de Solarium Suizo, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 776 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299296, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058832.- LOTE 2 de la MANZANA J y se describe como sigue: 20 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 21,44 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 35,35 mts. en el Este, lindando con el lote 3, y 43,27 mts. en el Oeste, lindando con lote 1, ambos de la misma manzana, lo que encierra una SUPERFICIE de 768,90 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299288, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058833.- LOTE 3 de la MANZANA J y se describe como sigue: es de forma irregular y tiene una SUPERFICIE de 790,94 MTS.2 y linda: al Norte, Sur y Este, con calles Asconsacate y Cupil, en su línea curva y al Oeste con el lote 2. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299270, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058835.- Según el plano de mensura el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 1,43 m ; del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 17,44 m ; del vértice C con dirección Nor-Este el lado C-D= 11,06 m ; del vértice D con dirección Este el lado D-E= 28,46 m ; del vértice E con dirección Sud-Este el lado E-F= 2,44 m ; del vértice F con dirección Sud-Este el lado F-G= 11,97 m ; del vértice G con dirección Sud-Oeste el lado G-H= 10,02 m ; del vértice H con dirección Sud-Oeste el lado H-I= 13,30 m ; del vértice I con dirección Sud-Oeste el lado I-J= 55,41 m ; del vértice J con dirección Norte el lado J-A= 49,72 m cierra el polígono que tiene Superficie= 2282,62 metros cuadrados .- Sus colindancias son: los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H colindan con la calle Asconsacate.- Los lados H-I e I-J colindan con la calle Cupil.- El lado J-A colinda con la Parcela 5 a nombre de Alejandro Enrique Mendez (Propiedad del señor José Armando Romero). Según el plano aprobado para juicio de usucapión, el predio mensurado consta ubicado el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, lugar Agua de Oro, calle Cupil s/nº, designado como Lote 10, Mz. J, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 - S.: 01 – M.: 001 – P.: 010 y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 069 – P.: 001- 002- 003, Números de Cuentas 130504299296, 130504299288, 130504299270, respectivamente, todos estos lotes a nombre de Armando Rodolfo Monfasani, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 1058832, 1058833 y 1058835. 2°) Imponer las costas a los actores señores José Armando Romero y Silvia Nora Haymal, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - Nº 304021 - s/c - 05/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9862184), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/03/2021. Agréguese boletas de depósitos que se mencionan, las que deberán ser acompañadas en original para su compulsa, cuando finalice el servicio de justicia de emergencia por razones sanitarias (conf. Acuerdo Reglamentario Número: 1623, Serie "A", del 26/04/2020 del TSJ -Anexo VI-), si se estimare necesario. Proveo la presentación efectuada con fecha 01/03/2021 en los autos relacionados número: 9862184, la que se incorpora, asimismo, como archivo adjunto a la presente providencia: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado en el punto I b) de la demanda, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Juan Sosa, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Fisco de la Provincia, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Ofíciese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese." Firmado: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Romina Eva Paoloni, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Solar Catorce de la Manzana Cuarenta y Ocho, Plano del Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros,

Departamento Unión; el que mide quince metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y linda al Norte Solar Ocho, al Este Solar Quince, al Oeste Solar Trece, todos de la misma manzana, y al Sur con la calle Catorce; Según Planos, resultan colindantes del inmueble objeto de usucapión: En su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 005 de Celso FAVA (MF Real 1.070.514 – Cuenta N° 36-02-4.026.542/3); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 007 de Anselmo MONZON (MF Real 956.008 – Cuenta N° 36-02-0.203.501/5). Dicho inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602170101009006; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360202036682, a nombre de Sucesión indivisa de Sosa Juan, CUIT N° 20-08598568-0, con domicilio fiscal en calle Mar Chiquita N° 4382, de la ciudad de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 271, Folio N° 198, Tomo 1, del Año 1923, a nombre de Juan Sosa.-

10 días - Nº 304030 - s/c - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. Río II Cba., en autos "TUREK JUAN CARLOS-USUCAPION EXPTE. 304314 "Secretaria a cargo Dr. Ruiz Jorge Humberto cita y emplaza a los demandados Angel Tissera, José Nicolás Turek,y Narciso Rey Nores ,y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía .El inmueble que se pretende usucapir se describe: 1) Según Plano como Lote de terreno ubicado en la ciudad de Rio II, Ped. Pilar, Departamento Río Segundo, Prov. de Cba, designado como Lte. 14 Mzna. 73 y cómo surge de Plano de Mensura para posesión visado por DGC Expte. N° 033-03052-2005 de fecha 25.12.2005, actualizado con fecha 29.05.2017, y mide 18,20 ms. de fte al N.E, sobre calle Lavalle punto A-B, por 56 ms. de fondo, línea B-E, compuesta por dos líneas quebradas una de 16,60 mts. Punto B-C, al S.E, se corta una línea quebrada de o,30 cm. Dirección C-D, con resto de sup. afectada por la presente acción ; al S.O 39,40 ms. punto D-E, con resto de sup. cuyo dominio se afecta. Con un contra frente de 18,50 ms. punto E-F y su costado N.O una línea recta de 56,00 m. punto F-A, con parcela 4 lote A ,parcela 5 lote B y parcela 6 –lote C, todas a nombre de Doroteo Nemesio Pinto, y con parcela 7- lote D , de Felisa Ramona Rocha y otros; sup. total 1.031,02 m2.. Lote que es parte de una mayor sup. , afecta Matricula.1665414 Rio II,P-cia. Cba. Y 2) Según título en mayor superficie se describe Lote Terreno, ubic. Rio II, Ped. Pilar, Dpto. Río II Pcia. Cba. Compuesto por la Mza. 73 con sup. 10.000 ms2..Comprendido entre calles NE calle Lavalle al SO, Bv. circunvalación, al E. calle Tucumán al O. calle San Luis, excluye Lte. De Vicenta Soria de Pinto, ubicado en esq. N.O. y compuesto por 20ms, sobre calle Lavalle por 56 ms. de fdo. y fte. a la vez sobre calle San Luis con una sup. 1,120 m2.y otra fracción esq. S.O. compuesta de 18,50 ms. de fte. a calle San Luis por 45 ms. a Bv de Circunvalación o sea 832,50 ms2, por lo que deducida esas fracciones queda una sup. Liquida de 8.047,50 ms2.Matricula 1.665.414 RIO II Pcia. Cba.FDO. Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER. JUEZ DR. Jorge Humberto RUIZ .Secretario.

1 día - Nº 304261 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorotea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c / fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al 0,181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550, Nro de Cuenta 11-01-1794141-8. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta en una sup. de 12.42 m2 al Sur-Este, inscrito en la matrícula N°63.223, Que se describe como: en calle De los Frutales 5035, Nro de Cuenta 11-01-1794142-6, lote de terreno ubicado en suburbios Nor-Este; Dpto. CAPITAL; desig. Cómo lote TRES; mzna "F"; con una superficie de 3.189 ms. 8 dms, cdos.; Y mide: 61 ms. De fte. Al S., ; Por 52 ms. 28 Cms. De fdo.; Y linda: al S. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - Nº 304181 - s/c - 05/05/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba